

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1981-2026

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL DIECIOCHO DE SETIEMBRE DE 2026. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL
A LAS NUEVE Y OCHO MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Susan Francis Salazar, presidenta	Dr. Álvaro Mora Espinoza, vicepresidente
Dra. Lady Meléndez Rodríguez	Dra. María Eugenia Venegas Renauld
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Ing. Walter Bolaños Quesada	MAE. Marianela Núñez Piedra

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

PhD. Melania Brenes Monge, directora ejecutiva.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.
M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández, asesora legal.

INVITADOS ESPECIALES

Dra. Sugey Montoya Sandí, directora, División de Investigación, Desarrollo e Innovación (INDEIN), SINAES.
MAP. Angélica Cordero Solís, directora de la División de Evaluación y Acreditación (DEA), SINAES.
MBA. Diego Quesada Chacón, director División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG), SINAES.
M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, gestor financiero, SINAES.
Lic. Jeffry Serracín Flores, profesional de Talento Humano, SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1981.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muy buenos días. Estamos hoy 18 de setiembre 2026, en la sesión 1981. Ustedes tienen la agenda, si existe alguna recomendación, alguna observación, ampliación, favor indicarle en este momento. Si no, les agradezco indicar quienes estén a favor del orden del día en este momento. Muchísimas gracias.

Se aprueba agenda 1981 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1981.
2. Aprobación acta 1980.
3. Informes.
4. Procesos de acreditación:
4.1. Nombramiento de evaluadores externos:
4.1.1. CONV.I-10
4.1.2. Proceso 294
4.1.3. Proceso 107
4.1.4. Proceso 293
4.2. Nombramiento de revisor del ILPEM:
4.2.1. Proceso 237(Siquirres)
5. Análisis del informe AF-01-2026 "Evaluación integral del modelo de gestión financiera del SINAES: existencia, formulación e implementación".

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1981. 2. Revisión y aprobación del acta 1980. 3. Informes. 4. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso CONV.I-10. 5. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 294. 6. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 107. 7. Modificación de agenda. 8. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 293. 9. Nombramiento de revisor del ILPEM para el proceso 237 (Siquirres). 10. Análisis y aprobación del Plan Anual Operativo 2027 y Presupuesto del SINAES.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1980.

Dra. Susan Francis Salazar:

Procederíamos con el siguiente punto, que es la ratificación del acta 1980. Se recibieron algunas observaciones de forma que fueron consideradas. Me gustaría saber si alguno tiene alguna observación o algún comentario adicional. Si no, quienes estén de acuerdo en ratificar el acta 1980, favor indicarlo en este momento.

Muchísimas gracias.

Se aprueba acta 1980 de manera unánime.

Artículo 3. Informes.

De la Presidencia:

Dra. Susan Francis Salazar:

Procedo con el punto de informes. El día de hoy, el de la presidencia quiere destacar varios elementos. Intentaré ser lo más sucinta posible.

El día de ayer tuve la oportunidad de participar por invitación en la Asamblea General de UNIRE. En esta el propósito era que las personas representantes de cada una de las instituciones pudieran conocer la designación de la nueva presidencia. Yo brindé algunas palabras orientadas sobre todo a las invitaciones que hemos hecho en este tiempo sobre la importancia de interactuar y de poder integrarnos como sistema y la oportunidad que existe en este momento de poder escucharlos a ellos como miembros del sistema, también algunos detalles sobre el modelo 2025. Las consultas solamente se asociaron a los procesos de reconocimiento del SINAES con las organizaciones de AAPIA y COMAEM, esa fue la única consulta que se recibió.

Como segundo punto, me gustaría reconocer y nuevamente felicitar al personal del SINAES, particularmente del INDEIN por los resultados del Summit 2026. Ustedes pudieron recibir un mensaje en el cual se comparten los indicadores, 1637 participantes en total, de ellos, 723 personas estuvieron asociadas a actividades de precongreso. El evento presencial tuvo 300 personas, se presentaron y participaron 614 personas en ponencias virtuales. Hay algunos otros datos que son interesantes, por ejemplo, que participaron 61 instituciones de educación superior, entre otras. Fue una ventana muy importante de proyección del SINAES y considero que además una actividad que fortaleció definitivamente la orientación y política de internacionalización. Así que, una felicitación para todo el personal y toda la organización y el liderazgo que evidentemente tanto doña Sugey como doña Melania pudieron proyectar en esta actividad.

Dentro del marco de las actividades también del INDEIN, recordarles la invitación al VIII Encuentro Académico Virtual que se va a desarrollar con el tema Modelos innovadores de feedback en carreras de Ciencias de la Salud, va a estar a cargo del magíster Juan Francisco Hernández quien es coordinador de apoyo docente de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, esto va a ser el próximo 24.

De igual manera, ayer recibimos la invitación para el segundo Taller sobre Prácticas de Excelencia en la Gestión Académica e Institucional de las Instituciones de Educación Superior, que está dirigido a las personas integrantes de unidades de calidad y evaluación, así como a las carreras acreditadas de las instituciones miembros del sistema. Esta es una actividad promovida por la DEA, se recibió dentro de la misma invitación, la solicitud para que yo o alguna persona que se designe pudiese participar brindando unas palabras de bienvenida. En ese sentido, tanto don Álvaro como yo coordinamos porque esa semana tenemos dos presentaciones de informes de pares, el martes 29 y el viernes 2, ambos días hay presentación ya presencial de evaluadores externos. Entonces, don Álvaro y yo hemos coordinado para que yo pueda presidir el martes de forma presencial la sesión en CONARE y mantenerme para el miércoles 30 y poder dar las palabras de bienvenida en la actividad del taller y don Álvaro estaría presente el 2 de octubre con las personas en CONARE.

Un quinto punto, que es importante, comentarles que se mantiene el trabajo de las comisiones que han sido designadas por este Consejo. Se está esperando que para finales de este mes haya el primer avance de las dos comisiones, tanto la de conglomerados y multisedes como de política de evaluadores externos. También el grupo de trabajo para la propuesta de ponencia de INQAAHE también se está trabajando, se reúne de hecho el próximo lunes.

Un sexto punto, es que doña Lady comunicó formalmente que atendiendo el acuerdo CNA-209-2026 acerca de su participación en la VIII edición del INN-KIND FIED LATAM 2026. El

viernes anterior ella sostuvo una reunión con la Dirección Ejecutiva y con las direcciones de las divisiones. En la reunión, ella tuvo la oportunidad de socializar sus aprendizajes y de este espacio surgieron un conjunto muy importante, yo diría, muy significativo de conclusiones sobre lo que corresponde con la implementación y la posibilidad de un uso responsable y ético de la inteligencia artificial. Creo que estas conclusiones, y que fueron socializadas en el marco de un mensaje que nos envía doña Lady, son sustantivas sobre todo en la implementación de lo que va a ser el Proyecto de Transformación Digital y los procesos correspondientes de capacitación que éste vaya a implicar. Estas conclusiones también fueron socializadas con la Dirección Ejecutiva, así que entonces esperaré yo que doña Melania las pueda tomar en cuenta para no sólo los antecedentes, sino también para efectos de las propuestas o planificación que se puede hacer sobre el Proyecto.

Finalmente, es importante señalarles a ustedes que se recibió por parte de la licenciada Natalia Umaña Bonilla, ustedes recordarán que el pasado 27 de agosto ella nos envió el oficio SINAES-DSAG-PI-208-2026, donde ella estaba comunicando una presunta contratación irregular en una licitación reducida. Este Consejo había tomado la decisión de responder dicho oficio solicitándole a la licenciada Umaña que por favor atendiera el debido proceso siguiendo los pasos y las jefaturas correspondientes. Ella nuevamente el día de ayer nos envía otro oficio en respuesta al oficio que nosotros le habíamos enviado, en este caso, el oficio que ella nos envía es el SINAES-DSAG-PI-600-2026, en donde ella comunica que el proceso se hizo en alzada porque ella considera que en la presunta irregularidad existe participación de algunas de las jefaturas que ella considera deberían trazar el debido proceso.

Aquí lo que les estoy proponiendo es responderle a ella lo siguiente, dar por recibido a la nota, por supuesto, del oficio, solicitarle que se envíe toda la documentación que corresponde, o bien el acceso requerido para ingresar al expediente del SICOP, que es el sistema donde estaría implicado la mayor cantidad de documentación para reconocer si hay algún tipo de situación irregular o no y en conjunto con la Unidad de Asuntos Jurídicos, iniciar una revisión preliminar para establecer una línea de tiempo de los acontecimientos y con ello emitir el análisis correspondiente. Me parece que esta forma de actuar sería la posibilidad de tener información concreta, más precisa y definir de parte de este Consejo si tiene que recurrir a un proceso adicional en el futuro. Esta nota que se le enviaría a la licenciada Umaña tendría que hacerse también en copia al auditor interno, visto que en la carta que ella envió el día de ayer, como ustedes pudieron darse cuenta, ella hace alusión a que copia al auditor para abordar o dar el seguimiento de lo que este Consejo decida o realice con su denuncia.

Entonces, abro el espacio en este momento para saber si de este último punto hay algún tipo de criterio adicional, si están de acuerdo con esta forma de responder o si encuentran que existe alguna otra alternativa. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

En relación con este punto, a mí lo que me deja como un poco inquieta es que hay una oficina jurídica que tiene dos personas especialistas en el campo de Derecho y se supone que hay una persona de estas que tiene que colaborar con la resolución de situaciones propias de la administración. Y yo no veo que esta señora Umaña esté haciendo uso de ese recurso, sino que se va en alzada a otros elementos en una actitud muy confrontativa. Yo estoy de acuerdo con lo que usted ha señalado en este caso en particular, me referiré luego en la parte de informes de miembros a otros dos asuntitos.

Dra. Susan Francis Salazar

Muchísimas gracias, doña María Eugenia. Bueno, visto que entonces están de acuerdo y no se expresa de alguna manera otra alternativa, entonces yo voy a proceder tal cual les he comunicado.

Finalmente, creo que don Álvaro visitó el día de ayer la UTN, sería como retomando las ceremonias de entrega de certificados que creo que tuvieron un impase importante durante este mes, entonces daría con esto el cierre.

De los Miembros:

Dra. Susan Francis Salazar:

Pasaría a informes de miembros. Adelante, doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Yo quería reaccionar a dos asuntillos en particular. Uno es a las actividades que realiza la INDEIN. Yo valoro mucho la actitud que tiene esta División en el desarrollo y la propuesta de una gran cantidad de actividades, pero a mí me está haciendo falta que pudiésemos contar con un análisis más reflexivo y periódico, podría ser dos veces al año o anual respecto a lo que se logra, porque si no caemos en la lista de un activismo que puede no ser pertinente. Y digo esto porque los informes van relacionados fundamentalmente con el número de participaciones, pero eso no me dice a mí nada más. Yo creo que se hace necesario que la INDEIN busque un canal reflexivo, de sistematización y reflexión sobre lo que se hace crítico, en el sentido también de decir si hay un exceso de actividades o si las actividades fuera de desarrollarse no están generando un impacto. Y hablo de esto porque cuando hablamos del impacto del SINAES, el impacto no solamente se debe ver en términos de carreras que se acrediten o de universidades que se adhieran al SINAES, sino todas esas otras actividades que apuestan por colaborar con la calidad de la educación superior. Entonces, si no tenemos esas reflexiones profundas, contar el número de participaciones de la gente para mí no es satisfactorio.

El segundo punto al que quería referirme es igualmente con la actividad que está planificando de mejores prácticas la DEA. También, festejo que se tengan actividades de esta naturaleza, pero ignoro cuáles son los criterios para seleccionar y hablar de prácticas de excelencia, es decir, a mí lo que me llega es un listado, un cronograma, pero ¿cuáles fueron los criterios que llevaron a que esta selección de grupos, sean los que representen prácticas de calidad? A mí no me queda claro. Entonces, igualmente me parece que es una exigencia que este Consejo, que avala, que da presupuesto, que lo autoriza, que da recursos, conozca de primera mano los fundamentos que hacen que estas actividades tengan sentido para estar presupuestadas y ser desarrolladas, siempre en la línea de impacto.

Entonces, quería manifestarme en esos dos puntos que mencionó la Presidencia y que responden a la correspondencia que nos han girado. Gracias, Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias, doña María Eugenia. Adelante, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Yo quisiera que de parte de este Consejo pudiéramos enviar una felicitación muy importante tanto al INDEIN como a las distintas universidades colaboradoras en la organización y el ejercicio importantísimo de ese seminario que llevó a cabo con el liderazgo del INDEIN, porque si nosotros recordamos esto nació hace creo que cuatro años que se hace la primera actividad, como un encuentro de intercambio de buenas prácticas en el diseño curricular en educación superior y resulta que en este momento ha evolucionado al punto de ser un encuentro de carácter internacional donde los ponentes internacionales y demás es gente que más bien se ha ofrecido a participar por su propia iniciativa, lo que yo creo que habla muchísimo a lo largo de este crecimiento. En sí mismo el seminario se convirtió en una evidencia de impacto, de crecimiento y de lo importante que se está volviendo tanto para la imagen del SINAES como por el aporte que está dando a las distintas instancias participantes y no creía yo que pudiéramos tener ese impacto también de manera internacional. Yo lo decía en la misma sesión del CIRE que a veces pareciera que nos reconocen más afuera que adentro lo que estamos logrando con esos

informes. También la solicitud de que este seminario se convierte en el congreso anual del SINAES para que nosotros nos veamos en el compromiso de organizar siempre una oferta académica de este nivel y de esta naturaleza.

El informe que entrega el INDEIN es un informe gráfico, muy didáctico, muy interesante, que tiene distintos links, sobre todo los links a las ponencias internacionales y a las distintas participaciones que valdría la pena incluirse para quienes no pudimos participar.

Y dicho sea de paso, me pide también el INDEIN hacer una excitativa al Consejo para una mayor participación del Consejo en esas actividades, dado que representa no solo a nivel nacional, sino a nivel internacional también, nuestra imagen y nuestro compromiso con el mejoramiento de la calidad académica de la educación superior, entonces que ojalá pudiéramos participar más significativamente en próximos encuentros. Y que también se haga extensiva esta solicitud de mayor participación para el próximo encuentro también de la DEA. Entonces, soy mensajera de esa solicitud y agradecerle profundamente al INDEIN porque con escasos elementos como tiene el INDEIN, pero con una colaboración muy comprometida de las universidades colaboradoras, logró un encuentro de este nivel. Gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias, doña Lady. Complementaría yo lo que usted está señalando de que también tanto el INDEIN como la DEA cuentan con el apoyo también de todo el personal del SINAES que se coloca la camiseta como institución para todas estas actividades y se reconoce cuando uno observa la participación de todos ellos en el evento. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Sí, gracias. Es que se me olvidó decir una cosita, yo he estado algo preocupada con el tema de la discusión mundial que se está dando sobre la inteligencia artificial y me parece que sería interesante que pudiésemos contar con una jornada donde se trajeran especialistas, gente reflexiva para tener un buen insumo de lo que está pasando, de los alcances que esto tiene, del uso, porque no sé si la cultura institucional y la misma cultura del Consejo en esta materia nos permite hablar con un mismo sentido, una misma sintonía. Pero bueno, esa es una idea que me ha surgido a la luz de los últimos acontecimientos que están teniendo fuerte resonancia internacional y en una organización que apunta a la calidad y que se introduce en este tema valdría la pena organizar algo que nos permitiera ampliar el conocimiento. Eso es lo que se me había quedado.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchas gracias, doña María Eugenia. Yo creo que la actividad de RIACES tiene un altísimo componente en el ámbito de inteligencia artificial. Habría que revisar y retomar nuevamente a ver qué elementos se van a abordar en esa actividad para ver cuáles otros elementos deberíamos ampliar en jornadas específicas. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Principalmente ese fue el eje de las ponencias internacionales del SUMMIT.

Quería agregar que el informe que les envié con las conclusiones obtenidas en esta reunión con las direcciones precisamente era para el cumplimiento del acuerdo 209, entonces creo que con esto deberíamos dar por concluido o por completado este acuerdo para que Marchessi lo pueda también registrar como un acuerdo cerrado. Gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchas gracias, doña Lady. Así se coordinó con Marchessi.

De la Dirección:

Dra. Susan Francis Salazar:

Bien, pasaría a los informes de la Dirección Ejecutiva, si no hay ninguna otra participación de miembros. Adelante, Melania.

PhD. Melania Brenes Monge:

Buenos días a todos y a todas. Muy contenta de estar nuevamente hoy viernes ya cerrando semana el día de hoy. Primero comentarles que el día de ayer don Álvaro y yo participamos en la ceremonia de acreditación en la Universidad Técnica Nacional de la carrera de Ingeniería en Gestión Ambiental, tanto el diplomado como la carrera en las sedes de San Carlos, Central y Guanacaste. Fue una ceremonia como muchas que participamos muy emotiva, pero muy interesante la participación estudiantil, de los decanos, de la Dirección de Calidad de la institución. Fue una ceremonia muy sentida y bonita. Así que felicitaciones a la universidad y a don Álvaro siempre agradecerle su discurso, que todas las personas siempre al final le reconocen, realmente es oro puro, me parece que destacó muy bien todos los cambios, la transición que estamos enfrentando y que tenemos como desafíos hacia adelante en términos de calidad, y eso fue reconocido por algunas personas que estuvieron presentes en el público de la actividad.

Comentarles que se envió desde el viernes pasado, les comento este tema porque sé que es un tema que fue elevado al Consejo también, sobre una investigación y resolución con respecto al pago de unas anualidades pendientes a ciertos funcionarios, este oficio de respuesta ya se envió por parte de Talento Humano con el análisis jurídico respectivo, se envió el viernes y el día miércoles tuvimos una reunión con los funcionarios también para ver si tenían dudas, preguntas, ahí se elevaron algunas preguntas adicionales se les explicó un poco el proceso de la respuesta que se les estaba dando y estamos obviamente abiertos a recibir cualquier otro cuestionamiento o pregunta adicional que pueda contribuir a esta discusión.

También, comentarles que ya todos los procesos tanto académicos como logísticos, están listos para la pasantía de Chile, que ya se va a llevar a cabo de la primera semana de octubre. Ya don Álvaro, Heilyn, por parte del Consejo, recibieron los tiquetes, también los compañeros del área técnica. Estamos pendientes para que tomen en cuenta que vamos a tener una reunión con Suguey ya para la parte académica de contactos y todo lo que son coordinaciones finales, así que ya la ejecución de esa actividad que como ustedes saben estaba también planificada en el Plan Anual Operativo se va a ejecutar de manera exitosa. Finalmente, quiero notificarles que la Dirección Ejecutiva remitió al Consejo Nacional de Acreditación mediante el oficio SINAES-DE-187, la respuesta a la denuncia sobre la contratación del Summit 2026, que se inició con el oficio SINAES-CNA-094 que yo supe a través de ese oficio y en el cual también la compañera gestora de proveeduría me copió ahora en esta respuesta que se brindó al Consejo. En este oficio que yo les envío, reconstruyo lo actuado con base en el informe técnico de la DSAG-558 y el informe de la gestora de proveeduría suplente que es que contratamos en una parte del periodo de incapacidad de la compañera, se contrasta en esta cronología con la definición reglamentaria de todo lo que se actuó, se aporta el contexto de las limitaciones institucionales de capacidad en la función de proveeduría durante el periodo que estuvimos ejecutando, esto con el liderazgo de la Dirección de la DSAG y la Dirección Ejecutiva y se aclara en este informe que la adjudicación de licitaciones reducidas es una competencia ordinaria de la Dirección Ejecutiva y no una excepción, eso me gustaría que quede claro y que está claro en mi informe, porque incluso en este momento yo sigo en el proceso de aprobación de todas y cada una de las extensiones, plazos y de todos los procesos de contratación que en este momento están gestionándose precisamente porque este es un rol de competencia ordinaria de esta dirección. Por supuesto, les reitero a ustedes toda mi colaboración para estos procesos que se van a llevar a cabo o lo que ustedes estimen pertinente, reiterando pues mi compromiso con la gestión.

Cierro diciéndoles que quien lidera con la intención de que las cosas efectivamente sucedan, asume necesariamente muchas veces el riesgo de ser cuestionado por quienes prefieren a veces que no se actúe o por señalar responsabilidades antes de decidir, pero

esta dirección reconoce como parte del ejercicio de su competencia y no como evidencia de una actuación irregular que asume la responsabilidad de seguir tomando decisiones para que la institución actúe con apego a la normativa y sin el temor del deber, avanzar la misión del SINAES y lo que ustedes como Consejo dispongan para que el SINAES progrese. Gracias, doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias, Melania.

De la Secretaría:

Dra. Susan Francis Salazar:

Finalizamos con informes de secretaría.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Buenos días. No tengo informes por el momento.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias, Marchessi.

Artículo 4. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso CONV.I-10.

El Dr. Álvaro Mora Espinoza, se retira a las 9:50 a.m.

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso CONV.I-10.

RESULTANDOS:

1. Que las autoridades del CONV.I-10 presentaron el informe de autoevaluación correspondiente al proceso CONV.I-10.
2. Que se realizó la identificación y precalificación de candidatos a pares evaluadores externos para el proceso CONV.I-10, de conformidad con los criterios y requisitos establecidos por el SINAES.
3. Que fueron presentados al Consejo Nacional de Acreditación los currículums de las personas propuestas como pares evaluadores externos para el proceso CONV.I-10.
4. Que las personas propuestas fueron valoradas conforme a los criterios establecidos por el SINAES para la selección de pares evaluadores externos.

CONSIDERANDO QUE:

1. Que las personas propuestas reúnen las condiciones académicas, profesionales y de experiencia requeridas para participar como pares evaluadores externos en el proceso CONV.I-10.
2. Que, de acuerdo con la valoración realizada, las personas propuestas resultan idóneas para participar en el proceso de evaluación externa del CONV.I-10.
3. Que corresponde al Consejo Nacional de Acreditación realizar el nombramiento de los pares evaluadores externos que participarán en el proceso CONV.I-10.

SE ACUERDA:

1. Nombrar al Mag. Marco Antonio Mora Monge, de Costa Rica, como par evaluador internacional del Proceso CONV.I-10.
2. Nombrar a la Mag. Katherin Andrea Arrúa Jacquet, de Paraguay, como par evaluadora internacional del Proceso CONV.I-10.
3. Nombrar a la Dra. Verónica Pizarro Torres, de Chile, como par evaluadora internacional del Proceso CONV.I-10.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso CONV.I-10:
 - Mag. María del Rocío Ramírez González, de Costa Rica, como suplente del Mag. Marco Antonio Mora Monge, de Costa Rica.
 - Mag. Jazmín Esther Chaverra Márquez, de Colombia, como suplente de la Mag. Katherin Andrea Arrúa Jacquet, de Paraguay.

- Dra. María Consuelo Moreno Orrego, de Colombia, como suplente de la Dra. Verónica Pizarro Torres, de Chile.
 - Dr. Abel Cano Morales, de Colombia.
 - Dr. Andrés Rosales Valdés, de México.
 - Dr. Francisco Javier Blanco Encomienda, de España.
 - Mag. Luis Carlos Ayala Caldas, de Colombia.
 - Dr. Luis Eduardo Alvarenga Aguilera, de Honduras.
 - Dr. Juan Manuel García Samaniego, de Ecuador.
 - Mag. Mauricio Solano Martínez, de Costa Rica.
 - Mag. Michael Román Rosales, de Costa Rica.
 - Mag. Roger Mora Arias, de Costa Rica.
 - M.Sc. Randall Mauricio Artavia Delgado, de Costa Rica.
 - M.Sc. María Del Pilar Ugalde Herrera, de Costa Rica.
5. Iniciar los trámites de visa correspondientes para aquellas nacionalidades que así lo requieran para el ingreso a Costa Rica.
 6. Este acuerdo se ejecutará en el año 2026.
 7. Acuerdo firme.

Votación unánime con 7 votos.

Artículo 5. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 294.

El Dr. Álvaro Mora Espinoza, ingresa a las 9:54 a.m.

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 294.

RESULTANDOS:

1. Que las autoridades del 294 presentaron el informe de autoevaluación correspondiente al proceso 294.
2. Que se realizó la identificación y precalificación de candidatos a pares evaluadores externos para el proceso 294, de conformidad con los criterios y requisitos establecidos por el SINAES.
3. Que fueron presentados al Consejo Nacional de Acreditación los currículums de las personas propuestas como pares evaluadores externos para el proceso 294.
4. Que las personas propuestas fueron valoradas conforme a los criterios establecidos por el SINAES para la selección de pares evaluadores externos.

CONSIDERANDO QUE:

1. Que las personas propuestas reúnen las condiciones académicas, profesionales y de experiencia requeridas para participar como pares evaluadores externos en el proceso 294.
2. Que, de acuerdo con la valoración realizada, las personas propuestas resultan idóneas para participar en el proceso de evaluación externa del 294.
3. Que corresponde al Consejo Nacional de Acreditación realizar el nombramiento de los pares evaluadores externos que participarán en el proceso 294.

SE ACUERDA:

1. Nombrar al Dr. Edgar Ricardo Monroy Vargas, de Colombia, como par evaluador internacional del Proceso 294.
2. Nombrar al Dr. Daniel Marcos Lird Ramírez, de Paraguay, como par evaluador internacional del Proceso 294.
3. Nombrar a la Mag. Catalina Vargas Meneses, de Costa Rica, como par evaluadora nacional del Proceso 294.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 294:
 - Dr. Galo Valdebenito Montenegro, de Chile, como suplente del Dr. Edgar Ricardo Monroy Vargas, de Colombia

- Dr. Eduardo Núñez Castellanos, de Chile, como suplente del Dr. Daniel Marcos Lird Ramírez, de Paraguay.
 - Dr. Ricardo Agustín Smith Quintero, de Colombia.
 - Dra. Daniella Rodríguez Urrego, de España.
 - Dr. Rodrigo Astroza Eulufi, de Chile.
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preeminencia del par evaluador nacional para el Proceso 294:
 - Mag. José Fabio Hernández Ramírez, de Costa Rica, como suplente de la Mag. Catalina Vargas Meneses, de Costa Rica.
 - Mag. Henry Hernández Vega, de Costa Rica.
 - Dr. José Pablo Aguiar Moya, de Costa Rica.
 - PhD. Diego Antonio Hidalgo Leiva, de Costa Rica.
 6. Iniciar los trámites de visa correspondientes para aquellas nacionalidades que así lo requieran para el ingreso a Costa Rica.
 7. Este acuerdo se ejecutará en el año 2026.
 8. Acuerdo firme.
- Votación unánime.

Artículo 6. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 107.

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 107.

RESULTANDOS:

1. Que las autoridades del 107 presentaron el informe de autoevaluación correspondiente al proceso 107.
2. Que se realizó la identificación y precalificación de candidatos a pares evaluadores externos para el proceso 107, de conformidad con los criterios y requisitos establecidos por el SINAES.
3. Que fueron presentados al Consejo Nacional de Acreditación los currículums de las personas propuestas como pares evaluadores externos para el proceso 107.
4. Que las personas propuestas fueron valoradas conforme a los criterios establecidos por el SINAES para la selección de pares evaluadores externos.

CONSIDERANDO QUE:

1. Que las personas propuestas reúnen las condiciones académicas, profesionales y de experiencia requeridas para participar como pares evaluadores externos en el proceso 107.
2. Que, de acuerdo con la valoración realizada, las personas propuestas resultan idóneas para participar en el proceso de evaluación externa del 107.
3. Que corresponde al Consejo Nacional de Acreditación realizar el nombramiento de los pares evaluadores externos que participarán en el proceso 107.

SE ACUERDA:

1. Nombrar al Dr. Ricardo Agustín Smith Quintero, de Colombia, como par evaluador internacional del Proceso 107.
2. Nombrar a la Dra. Daniella Rodríguez Urrego, de España, como par evaluadora internacional del Proceso 107.
3. Nombrar al PhD. Diego Antonio Hidalgo Leiva, de Costa Rica, como par evaluador nacional del Proceso 107.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preeminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 107:
 - Dr. Eduardo Núñez Castellanos, de Chile, como suplente del Dr. Ricardo Agustín Smith Quintero, de Colombia.
 - Dr. Rodrigo Astroza Eulufi, de Chile, como suplente de la Dra. Daniella Rodríguez Urrego, de España.

- Dr. Edgar Ricardo Monroy Vargas, de Colombia.
 - Dr. Galo Valdebenito Montenegro de Chile.
 - Dr. Daniel Marcos Lird Ramírez de Paraguay
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preeminencia del par evaluador nacional para el Proceso 107:
 - Mag. Henry Hernández Vega, como suplente del PhD. Diego Antonio Hidalgo Leiva, de Costa Rica.
 - Dr. José Pablo Aguiar Moya, de Costa Rica.
 - Mag. José Fabio Hernández Ramírez, de Costa Rica.
 6. Iniciar los trámites de visa correspondientes para aquellas nacionalidades que así lo requieran para el ingreso a Costa Rica.
 7. Este acuerdo se ejecutará en el año 2026.
 8. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Se realiza un receso de 11:07 a.m. a 11:16 a.m.

Artículo 7. Modificación de agenda.

Dra. Susan Francis Salazar:

Quisiera presentarles la posibilidad de que el punto número 5 relacionado al análisis del informe AF-01-2026 sea traslado para la sesión del martes 22 de setiembre, en vista de que el punto del análisis y aprobación del Plan Anual Operativo 2027 y Presupuesto del SINAES tiene como fecha o estamos frente a una fecha de plazo que nos impide alargar mas su discusión. Entonces, si a ustedes le parece y están de acuerdo, trasladar el punto 5 para la próxima sesión, sírvanse a indicarlo, por favor, en este momento. Muchísimas gracias.

RESULTANDO QUE:

1. En la agenda de la sesión ordinaria 1981 del 18 de setiembre de 2026, se incluyó como punto de agenda Análisis del informe AF-01-2026 “Evaluación integral del modelo de gestión financiera del SINAES: existencia, formulación e implementación”.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Presidencia propone realizar una modificación de agenda de la sesión 1981 con el propósito de trasladar el punto Análisis del informe AF-01-2026 “Evaluación integral del modelo de gestión financiera del SINAES: existencia, formulación e implementación”, para la próxima sesión.

SE ACUERDA:

1. Proceder con la modificación de la agenda de la sesión 1981, para que, una vez concluido los análisis de los nombramientos, se continúe con el análisis y la aprobación del Plan Anual Operativo 2027 y del Presupuesto del SINAES.
2. Retomar el punto Análisis del informe AF-01-2026 “Evaluación integral del modelo de gestión financiera del SINAES: existencia, formulación e implementación”, para la próxima sesión.

Votación unánime.

Artículo 8. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 293.

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 293.

RESULTANDOS:

1. Que las autoridades del 293 presentaron el informe de autoevaluación correspondiente al proceso 293.
2. Que se realizó la identificación y precalificación de candidatos a pares evaluadores externos para el proceso 293, de conformidad con los criterios y requisitos establecidos por el SINAES.

3. Que fueron presentados al Consejo Nacional de Acreditación los currículums de las personas propuestas como pares evaluadores externos para el proceso 293.
4. Que las personas propuestas fueron valoradas conforme a los criterios establecidos por el SINAES para la selección de pares evaluadores externos.

CONSIDERANDO QUE:

1. Que las personas propuestas reúnen las condiciones académicas, profesionales y de experiencia requeridas para participar como pares evaluadores externos en el proceso 293.
2. Que, de acuerdo con la valoración realizada, las personas propuestas resultan idóneas para participar en el proceso de evaluación externa del 293.
3. Que corresponde al Consejo Nacional de Acreditación realizar el nombramiento de los pares evaluadores externos que participarán en el proceso 293.

SE ACUERDA:

1. Nombrar a la Dra. Gloria Zaballa Pérez (Informática), de España, como par evaluadora internacional del Proceso 293.
 2. Nombrar al Dr. Jesús Alejandro Guzmán Ramírez (Tecnología Multimedia), de Colombia, como par evaluador internacional del Proceso 293.
 3. Nombrar al Mag. Luis Miguel Sequeira Cascante, de Costa Rica, como par evaluador nacional del Proceso 293.
 4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 293:
 - Dra. Alma Rosa García Gaona de México, como primer suplente de la Dra. Gloria Zaballa Pérez (Informática), de España.
 - Mag. Iván Andrés Delgado González, de Colombia, como segundo suplente de la Dra. Gloria Zaballa Pérez (Informática), de España.
 - Ph.D. César Alberto Collazos, de Colombia, como primer suplente del Dr. Jesús Alejandro Guzmán Ramírez (Tecnología Multimedia), de Colombia.
 - Mag. Andrea Carolina Margozzini Gran, de Chile, como segunda suplente de Dr. Jesús Alejandro Guzmán Ramírez (Tecnología Multimedia), de Colombia.
 - Dr. Pedro Salcedo Lagos, de Chile.
 - Dr. Alejandro Fuentes Penna, de México.
 - Dra. María Helena Mejía Salazar, de Colombia.
 - M.Sc. Teresa Luna Ramírez, de Colombia.
 - Ph.D. José Manuel Castillo Cara, de España.
 - Mag. Javier Augusto Rios Suarez, de Colombia.
 - Dr. José Joaquim De Moura Ramos, de España.
 - Dr. Jorge Alfonso Meléndez Acuña, de Colombia.
 - Mag. Rubén Monroy López, de Colombia.
 5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preeminencia del par evaluador nacional para el Proceso 293:
 - Mag. Álvaro Cordero Peña, de Costa Rica, como primer suplente del Mag. Luis Miguel Sequeira Cascante, de Costa Rica.
 - Mag. Yarima Sandoval Sánchez, de Costa Rica, como segunda suplente del Mag. Luis Miguel Sequeira Cascante, de Costa Rica.
 6. Iniciar los trámites de visa correspondientes para aquellas nacionalidades que así lo requieran para el ingreso a Costa Rica.
 7. Este acuerdo se ejecutará en el año 2026.
 8. Acuerdo firme.
- Votación unánime.

Artículo 9. Nombramiento de revisor del ILPEM para el proceso 237 (Siquirres).

Se conoce la propuesta de nombramiento de revisor del informe de logros del proyecto especial de mejoras (ILPEM) proceso 237 (Siquirres).

RESULTANDOS:

1. Que el informe final de pares evaluadores fue conocido por el Consejo Nacional de Acreditación en la sesión N.º 1826, celebrada el 31 de enero de 2025.
2. Que, mediante el Acta N.º 1826-2025, Artículo 5, de la sesión celebrada el 31 de enero de 2025, el Consejo Nacional de Acreditación acordó diferir la carrera correspondiente al Proceso 237 (Siquirres).
3. Que el acuerdo adoptado por el Consejo Nacional de Acreditación respecto del Proceso 237 (Siquirres), consignado en el Acta N.º 1826-2025, Artículo 5, fue comunicado a la carrera el 5 de marzo de 2025, mediante el ACUERDO-CNA-056-2025.
4. Que las autoridades correspondientes al Proceso 237 (Siquirres) entregaron el Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM) el 31 de julio de 2026.
5. Que se realizó la precalificación de los candidatos a revisores del ILPEM correspondiente al Proceso 237 (Siquirres), de conformidad con los criterios establecidos por el SINAES.
6. Que se cuenta con una propuesta de candidatos a revisores, cuyos perfiles fueron objeto del análisis correspondiente y cumplen con los criterios establecidos por el SINAES para el desempeño de dicha función.

CONSIDERANDO QUE:

1. La revisión del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM) requiere contar con una persona revisora que reúna las condiciones de idoneidad, experiencia e independencia necesarias para desempeñar dicha función.
2. Los candidatos propuestos cuentan con perfiles que cumplen con los criterios establecidos por el SINAES para la realización de la revisión del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM).
3. De conformidad con el análisis realizado, resulta pertinente efectuar el nombramiento de la persona revisora del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM) correspondiente al Proceso 237 (Siquirres).

SE ACUERDA:

1. Nombrar al Mag. Rafael Ángel Bustamante Morales, de Costa Rica, como revisor del ILPEM del Proceso 237 (Siquirres).
2. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia como revisor del ILPEM para el Proceso 237 (Siquirres).
 - Dr. Juan Francisco Aguirre Chávez, de México.
 - Dr. Juan Alfonso García Roca, de España.
 - Dra. Jessica Ibarra Mora, de Chile.
 - Dr. Arturo Díaz Suarez, de España.
 - Dr. Claudio Marcelo Hernández Mosqueira, de Chile.
 - Dr. Luis Javier Chiroso Ríos, de España.
 - Dr. Evelia Franco Álvarez, de España.
 - Dra. Diana Clemencia Sánchez Giraldo, de Colombia.
 - Dr. Roberto Baelo Álvarez, de España.
 - Mag. Fernando Ardila Patiño, de Estados Unidos.
3. Este acuerdo se ejecutará en el año 2026.
4. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 10. Análisis y aprobación del Plan Anual Operativo 2027 y Presupuesto del SINAES.

Dra. Susan Francis Salazar:

Pasamos al último punto, que como todos hemos reconocido, tiene una complejidad importante. Aquí quisiera darle el pase a doña Melania para que se refiera sobre todo al proceso y yo diría muy detallado y además bastante laborioso que desarrollaron tanto ella como su equipo para la incorporación de las observaciones que este Consejo le planteó a ella mediante correos electrónicos que tuvimos oportunidad de enviarle en la semana anterior y parte de esta semana. Entonces doña Melania, por favor.

PhD. Melania Brenes Monge:

Muchas gracias, doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Déjeme un momento, doña Melania, para ver si doña Lady necesita algo. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, es que como se va a tratar también de presupuesto, no sé, si se va a llamar a los compañeros de financiero también.

PhD. Melania Brenes Monge:

Justamente le iba a pedir el aval para el ingreso de los tres compañeros directores del SINAES y Pablo de presupuesto.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muy bien, me parece que es conveniente, adelante.

PhD. Melania Brenes Monge:

De acuerdo. Voy a iniciar por contarles un poco el proceso que se hizo, no voy a enfatizar en la presentación en todos los aspectos, sino que voy a enfatizar únicamente en algunos de ellos. Comentarles que nosotros, como ustedes vieron en el insumo que ustedes recibieron, se hizo un documento de sistematización de todos y cada una de las observaciones enviadas en una tabla en donde viene la persona que le envió, a qué partes de la planificación operativa pertenecían y la respuesta que se dio en todos y cada uno de los casos, los ajustes que se hicieron.

La MAP. Angélica Cordero Solís, el MBA. Diego Quesada Chacón y M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, ingresan a las 11:32 a.m.

Estas observaciones las recibimos a través de correo electrónico, a través de algún documento donde se nos hizo llegar una propuesta y fueron sistematizadas. Podríamos decir que existieron cuatro tendencias de realimentación, algunas más de fondo, llamémosle así, de enfoque de incluir algunos procesos, por ejemplo, como en el caso de las observaciones de doña María Eugenia se incluyeron un estudio tarifario dentro del proceso del modelo de gestión financiera y se incluyó también un análisis técnico de la constitución de las ternas de pares para los procesos de reacreditación, que también es parte como de estos insumos que ella tenía preocupación y nos envió, eso se incluyó como parte de los planes de trabajo y las metas de la DEA. Una segunda tendencia, fueron las realimentaciones un poco más de don Álvaro, algunas de enfoque también donde, por ejemplo, él nos hablaba de seis intervenciones que apoyan de forma complementaria los objetivos del PAO que para este año 2027 se están planteando llamarlas como tal y una serie de observaciones también relativas a la naturaleza de los indicadores, de cómo mejorar los indicadores para que tuviesen fórmulas y pudiéramos dar cuenta de mejor manera del seguimiento o el acompañamiento de cada una de las actividades de los planes de trabajo, los planes de acción. Otro enfoque de las observaciones, que son muchísimo más de fondo, que son, por ejemplo, un poco más las de doña Lady y doña Susan que tienen que ver con los alcances propiamente de los objetivos del PAO, la reagrupación de los objetivos para que respondan de mejor manera a lo que tiene que ver con el Plan Estratégico Institucional que se tiene que cerrar el año entrante. Finalmente, algunas más de orden prospectivo como fueron las de don Ronald que envió y yo las atendí inmediatamente el día que llegaron, estábamos trabajando los dos al mismo tiempo, don Ronald, cuando me llegaron esas observaciones, que siento yo que son muy pertinentes

tanto para la discusión de algunos aspectos de este Plan Anual Operativo como para la formulación del plan estratégico que viene el año 2028, por eso les llamo como observaciones más prospectivas, porque vienen algunos elementos que son muy pertinentes para el tema de planificación estratégica que iniciaría en el año 2027.

Quisiera apoyarme en esta presentación corta de ajustes que fue lo que cambió, cuáles fueron las iniciativas que se tomaron en cuenta y se revisaron. Esto que les presentamos el día miércoles fue un ejercicio revisado y mejorado con todas las observaciones contenidas de ustedes. Básicamente, un cambio de los más

sustantivos como en esta reingeniería del PAO fue volver agrupar los objetivos estratégicos que habíamos desagregado en 19, ustedes se acordarán, fue volverlos a agrupar en nuevos objetivos para que haya una funcionalidad directa de los objetivos con el Plan Estratégico Institucional, ustedes pueden ver ahí

que hay diversos objetivos que tributan al alcance y al cierre de ciertos objetivos del PEI, por ejemplo lo que fue toda la parte de eficacia en los procesos de calidad, proyectos, planificación que fue el objetivo 1, toda la parte de internacionalización y relaciones externas, en la cobertura institucional que remite o tributa directamente al objetivo 7, los modelos e instrumentos de evaluación y acreditación que es todo lo relativo al objetivo estratégico 8.

La Dra. Sugey Montoya Sandí, ingresa a las 11:35 a.m.

Lo que tiene que ver con transformación digital y sistemas de información, digitalización en general que tributa al objetivo estratégico 4, lo que tiene que ver con investigación desarrollo e Innovación que tributa al objetivo 9, lo que tiene que ver con sostenibilidad y gestión financiera, lo que tiene que ver con Talento humano por competencias y finalmente clima e infraestructura que tributa al objetivo 3. Entonces, pueden ver ustedes que en esta recomposición en la carpeta de observaciones fue una propuesta que de reagrupación que hizo doña Susan, yo la atendí directamente y planteé nuevamente la integración de objetivos y así fue como quedó.

Hay un elemento de fondo que me parece muy importante que ustedes conozcan ante las observaciones relativas al tema de los alcances, de que sí realmente lo que estamos planteando en este PAO es nuevo y la complejidad de si se va a poder cumplir con todo.

El Lic. Jeffry Serracín Flores, ingresa a las 11:37 a.m.

Entonces, nos dimos a la tarea de destacar los mensajes clave sobre las cinco iniciativas que están propuestas en el Plan Anual Operativo del año 2027, que son naturalmente nuevas, que sí son diferentes a lo que de alguna manera se ha venido desarrollando en los últimos años en el SINAES. La primera iniciativa que tiene un alcance acotado en el año 2027 es poder orientar eso que llamamos el sistema de calidad interna en la parte administrativa, procedimientos, procesos, sistemas, hacia una norma de calidad que regula este tipo de cosas. Es importante decir que esto no significa que el alcance de 2027 sea aplicar ya la certificación de esa norma, no, es suscribirnos al enfoque de la norma de qué tipo de cosas se evalúa la norma para poder mejorar la eficiencia de los procesos, eventualmente, como parte de una decisión posterior, puede ser que sí se pague el proceso de certificación de la norma, pero en realidad lo que queremos hacer en 2027 es la capacitación, la preparación del personal, la parte de irnos habituando a un trabajo en el cumplimiento de ciertos alcances o de ciertas expectativas de acuerdo a esa norma. Eso quería dejarlo en claro porque no significa ya que vamos a ir a hacer un proceso de evaluación externa, sino que simplemente preparación de condiciones y esto para el componente eminentemente de los procesos administrativos.

El otro elemento nuevo es el arranque, porque no es desarrollar todo el proceso todavía de gestión por proyectos o en culturar todo el proceso a nivel institucional, sino arrancar la capacidad instalada institucional para que las diferentes divisiones o instancias trabajen por proyectos orientados por metodologías ágiles y orientar a resultados. ¿Esto qué implica?

Bueno, que se empiecen a capacitar, que utilicen marcos de planificación orientados a esto con metodologías ágiles, que los proyectos que tienen entre manos dentro de sus planes de trabajo tengan los elementos mínimos de planificación por proyectos, como estructura desglosada de trabajo, la parte del desglose de la presupuestación, cronograma, toda esta parte más específica. No implica todavía la conformación o el cambio institucional hacia unidades o la adquisición de otro tipo de elementos, sino que es el arranque de esa capacidad instalada.

El tercer elemento totalmente nuevo es una formalización, llamémosle así, de un sistema de monitoreo y seguimiento de todo lo que estamos haciendo en el marco de los modelos, las conceptualizaciones técnicas. ¿Qué entendemos por sistema formal de monitoreo y seguimiento? Bueno, precisamente que todas las cosas relativas a los modelos, a los procesos que estamos haciendo con las universidades, nos permitan, a través del monitoreo, generar informes, avances que coadyuven en la toma de decisiones para las diferentes versiones de modelos que vamos a tener, para las mejoras, para las propuestas que traemos de cambio, porque año con año vamos a traer probablemente algunos ajustes y entonces esto esté en un proceso formal y profesional de monitoreo por indicadores sobre los que podamos dar cuenta.

El otro elemento es el fortalecimiento de la digitalización institucional, con todos los cambios en temas de transformación digital, que este año es un elemento que queda pendiente o que está pendiente este punto y para el año 2027 definitivamente hay que echarlo a andar, tanto sea echarlo a andar o proseguir en las gestiones que se requieren para la parte de requerimientos diagnóstico y todos los elementos de las primeras fases de un proyecto como este.

Finalmente una propuesta que es una propuesta directa que estamos haciendo la Dirección Ejecutiva y la dirección de la DSAG en la figura de don Diego, que es la mejora, empezar a generar las condiciones para la mejora de la infraestructura física del SINAES, que creemos que coadyuva directamente en temas de clima organizacional, de bienestar del equipo de trabajo y por la asesoría que hemos estado recibiendo también por intercambios técnicos que hemos tenido con Conare, sabemos que hay que hacer primero un gran trabajo de diagnóstico, planificación de los planos, ver que se puede modificar que no, es decir, es un proyecto que todavía estará en 2027 en la preparación de condiciones para ver cómo avanzamos con esto, sabemos que no es rápido, va a tomar su tiempo y entonces no es que el año entrante va a ocurrir toda la remodelación sino que desembocaríamos en el año con los planos, con el proyecto contratado para 2028 para empezar probablemente las remodelaciones, pero con un trabajo de esa naturaleza.

De ahí en adelante, todo lo demás que está en el Plan Operativo es la actividad sustantiva que ya de por sí es lo que la institución realiza, todo lo que tiene que ver con investigación, desarrollo e innovación, que es el objetivo 6, que enmarca todo el trabajo de la INDEIN, todo lo que está ahí contenido son procesos que son propios ya de la labor sustantiva que la INDEIN desarrolla en ese tema. Todo lo que tiene que ver con modelos, instrumentos de evaluación y acreditación, igual, preparación de pares, la transición hacia el nuevo modelo 2025, la preparación de todos los instrumentos que esto implica también es de la labor sustantiva regular y la continuación del trabajo que hace la DEA. El tema de cobertura institucional y afiliación y acreditación, sí para el año 2027 estamos previendo un trabajo más mancomunado para esto, Dirección Ejecutiva, DEA, INDEIN, DSAG para ver cómo generamos una estrategia que nos incorpore a todos tareas y planes de acción, y por eso es que este objetivo se hizo uno solo, pero hay varias metas que tributan a este tema. El tema de internacionalización y relaciones externas que ya lo traemos con el plan de trabajo del CIRE este año, con el fortalecimiento de este proceso mediante la incorporación del gestor de relaciones externas. La sostenibilidad y gestión financiera ustedes saben que lo que está ahí es la continuidad de la solicitud del informe de auditoría y el fortalecimiento de

esto, ahí para eso ya hay una ruta que está reflejado en el plan ya lo traíamos, lo mismo el tema del trabajo de talento humano por competencias. Y de clima organizacional que son objetivos que están asociados al PEI que son importantes de cumplimiento y son la continuidad fortalecida de muchas de las cosas que ya traíamos. Lo que ustedes ven de alguna manera que emana un poco más complejo es la articulación de esto de una manera más específica, como más desagregada donde podamos dar un mejor seguimiento a los temas y alineado todo esto con la metodología de teoría del cambio que es como un intento como hemos visto en el documento de presentación de la planificación, un primer intento de una teoría de la intervención anclada a lo que ya el SINAES hace para ver si movemos la aguja en temas de política pública y podemos ir evidenciando a través de la rendición de cuentas realmente el trabajo sustantivo que hace el SINAES. Entonces, se cuenta ahí la historia, que se hace, sino cómo contamos la historia de lo que hacemos, es un poco el resultado de los cambios que hicimos. Hay una narrativa corregida y es que hay seis iniciativas nuevas que enriquecen el PEI, entonces las trazamos a partir de los emergentes que ha venido desarrollando la institución, una trazabilidad doblemente reforzada y una disciplina presupuestaria también que se ajusta al techo de la regla fiscal que está por ley. Básicamente eso es el resumen de todo lo que han sido estos cambios, doña Susan y colegas. En esta reunión me acompañan los compañeros del equipo que han venido trabajando de manera más enfocada en todo este elemento. No sé, si algunos algún compañero del equipo quiere reforzar algo de lo que ha sido el trabajo de planificación este año y los ajustes que desarrollamos ya tras los cambios recibidos por parte del CNA.

Dra. Susan Francis Salazar:

Melania, tal vez cerrar la presentación para que podamos vernos todos y darle la bienvenida entonces a don Diego, a doña Angélica, doña Suguey, a don Jeffry, a don Pablo.

En síntesis, hubo una reorganización de la información y creo que se capitalizaron todas las observaciones que ustedes, como miembros del Consejo, enviaron y yo me incluyo dentro de las personas que envié observaciones.

Subrayo dos elementos que me parecen muy importantes. La primera es que el ejercicio de incorporación de las observaciones intentó de alguna manera proyectar y dar cuenta de lo que ya se hace en el SINAES, que a veces no se puede reconocer de manera formal en las planificaciones, pero que son ejercicios cotidianos y que era importante de alguna manera formalizarlos.

Y la segunda cuestión que me parece que fue algo que quisieran subrayar en todo momento el equipo, es que esta propuesta de planificación integra a la institución, reconoce que todas las posibilidades que existen en términos de dinámicas de acción suponen responsabilidades compartidas, y eso me parece que es un paso importante hacia adelante en términos de lo que nosotros como Consejo hemos venido identificando del quehacer del SINAES. Entonces, en este momento abro el espacio para consultas, preguntas que tengan a bien hacer y reconocer si es posible en este momento proceder de alguna manera con la formalización de esta propuesta. Adelante, doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Un gusto saludarlos a todos. Ya cerca del mediodía con un poquillo de hambre. Bueno, yo no me voy a quitar de nada de lo que señalé en la sesión pasada de la nitidez que encontré en el trabajo que se realizó, la presentación que nos hicieron, todo eso muy bien. Tengo por costumbre después dedicarme a hacer reflexiones un poco más elevadas respecto al rumbo de la organización, respecto a la cultura que tiene el SINAES en términos no de gobernabilidad, sino su gobernanza.

Me gustaría compartir con ustedes algunas inquietudes que podrían compartir o no, pero sí las quiero dejar por escrito, sin quitar el mérito que corresponde al trabajo realizado.

Creo que en el nivel de responsabilidad del Consejo y desde una perspectiva de buena gobernanza, siendo nosotros la máxima instancia colegiada, nosotros no deberíamos

limitarnos a aprobar o a conocer el plan operativo que denominamos PAO y sugerir observaciones como se ha hecho. Creo que esa es una buena práctica, pero mirando hacia el futuro considero que nosotros como Consejo, recuperando nuestro papel, debemos asumir la responsabilidad superior sobre su orientación, aprobación, seguimiento y evaluación. Esto no significa que el Consejo tenga que ejecutar las actividades del PAO, ya que esa es una función de la Administración o Dirección Ejecutiva, pero sí parece razonable que sea el Órgano Superior responsable de aprobar el PAO, pero verificando su alineamiento con el plan estratégico, una tarea que Melania con su equipo de trabajo intentó hacer, pero que nosotros no fuimos como Consejo los que tomamos esa iniciativa; establecer las prioridades institucionales que orientan su formulación, tampoco el Consejo fue el que dio esas prioridades; velar por la disponibilidad de recursos para su ejecución, es un tema que se puede conversar, pero que viene ya elaborado por la DSAG; dar seguimiento periódico al nivel de cumplimiento, esto no lo tenemos incorporado como una tarea del Consejo, porque nosotros como Consejo no participamos dando iniciativas y definiendo qué es lo estratégico para un Plan Anual Operativo; analizar, por ejemplo, las desviaciones y ordenar las acciones correctivas cuando corresponda, por ejemplo, en el caso de un cambio de política fiscal, en un caso de reducción de solicitudes de procesos de acreditación, en el caso de un aumento de viajes al exterior, en el caso de aprobación de actividades que demandan recursos extra. También, deberíamos ser responsables de evaluar desde nosotros mismos los resultados alcanzados y su contribución al logro de los fines del SINAES. Creo que, en esta tesitura, en este esquema, la responsabilidad es diferenciada. Al Consejo le corresponde la responsabilidad estratégica y la rendición de cuentas institucional, a la Dirección Ejecutiva en las demás dependencias le correspondería la responsabilidad operativa y de ejecución y a las unidades técnicas, que en este caso serían las Divisiones, la responsabilidad por productos, por resultados y metas específicas. Entonces, el trabajo hecho de manera conjunta me parece bien, pero tenemos que tener claramente diferenciado eso porque si no se pueden trasladar iniciativas de una División a otra instancia, incluso creo que podría considerarse una debilidad de gobernanza que el PAO se presente como una responsabilidad exclusiva o con cierta exclusividad de la estructura administrativa en su configuración, dejando al Consejo únicamente como receptor de informes, pues ello podría generar una desconexión entre la planificación institucional y la conducción estratégica. De ahí, mi oposición a una plaza de planificador. Entonces, es necesario distinguir claramente la responsabilidad estratégica del Consejo de la responsabilidad operativa de la administración, que suele ser casi siempre el modelo de trabajo más consistente con las prácticas de gobernanza en organismos dedicados al aseguramiento de la calidad y de la acreditación.

Lo pongo única y exclusivamente como reflexión y no como crítica, sino como una reflexión que me surge en el contexto de las formas como la cultura de la gobernabilidad y la gobernanza se da en el SINAES y mirando hacia la configuración de un PEI próximo que representará también la oportunidad de generar nuevos PAO. Eso sería, muchas gracias por el espacio.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchas gracias, doña María Eugenia. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Yo quería agradecer en primera instancia haber tomado en cuenta las recomendaciones e insisto en que ojalá esto sea un ejercicio que se vuelva consuetudinario en el SINAES del nivel de planificación que en este caso pasó o entró por la parte más difícil que es precisamente tratar de conformar una planificación estratégica en un año de transición donde cierra un año, cierra un plan estratégico anterior que sin dejar de hacer la actividad extraordinaria a la vez anuncia un nuevo plan estratégico o un nuevo periodo estratégico que debe ser catapultado por esa misma planificación. Yo

agradezco mucho el haber podido integrar esos aspectos, sin dejar de lado que estamos en un contexto económico político bastante importante cruzado también por el tema de la regla fiscal y también pues otro tipo de acontecimientos más de orden global. A mí, me parece que estamos dando un salto muy importante y ejemplar en el caso de la planificación. Les agradezco a toda la comisión que trabajó por ese esfuerzo.

Tengo unas tres consultitas, nada más. Una es que se habla de la obligación de priorizar desde el punto de vista financiero, no obstante, cuando se analiza el tema propiamente de presupuestos, ustedes hablan de que tenemos calculado un presupuesto de ¢2.583.000.000, pero cuando hablamos del tema propiamente de transferencias por el orden del gasto, ustedes dicen que calculamos ¢2.481.785.000 por el rubro de transferencias. Pero, cuando hablamos de cuál fue el presupuesto calculado, imagino yo, que esto es con respecto al presupuesto anterior más el 4.08% del crecimiento al que teníamos posibilidad por la regla fiscal es de ¢2.967.424.000, entonces ahí hay una diferencia de ¢485.000.000. Mi pregunta es si nosotros estamos aquí haciendo el cálculo solamente por el orden del gasto, pero que podríamos pensar en que tenemos esos otros ¢485.000.000 de alguna manera disponibles que nos permitirían pensar en alguna alternativa también de algún otro proyecto o crecimiento que pudiera estar financiado por esos ¢485.000.000. En cuyo caso, quisiera proponer la posibilidad de que SINAES hiciera alguna forma de incentivo dirigido a las universidades que presentan carreras de excelencia, donde pudiéramos presentar algún premio o alguna forma de incentivo por la excelencia a esas carreras que se reacreditan, como una forma de modificar también el proceso de reacreditación que dé motivación a las carreras a seguir adelante en estos procesos de la calidad.

Y lo otro es preguntarles si dentro de lo que está presupuestado en el orden del gasto estarían incluidas todas las plazas ordinarias que están planificadas. Y lo otro es que cuando se habla de las transferencias internacionales por cuotas, se incluye una cuota para INQAAHE, una para RIACES, pero no se incluye SIACES, no sé si es que a SIACES no se le paga cuota, porque desconozco ese tema. Muchas gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchas gracias, doña Lady. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias. Saludos a los compañeros que nos están visitando en esta sesión, a Sugey, a Jeffry, a Angélica, a Diego y a Pablo. Realmente, todos los años desde que yo he estado acá y he pasado por estas sesiones, siempre estas carreras no son nuevas, ya estamos medio acostumbrados a que al final tenemos que correr y uno tiene un montón de preguntas, nunca se hace con toda la parsimonia que uno quisiera, pero también los tiempos están ajustados. Yo sé que ustedes no empezaron en esto recientemente, creo que como desde junio o antes ya estaban trabajando. También, quiero valorar el esfuerzo que se ha hecho este año, sí, realmente tengo que aceptar que este año ha sido diferente, la forma como se ha trabajado, en la medida de lo posible se ha tratado de tomar en cuenta todos los insumos posibles, pero siempre queda el sinsabor de esa carrera del cierre y contra la fecha.

Yo justamente había tenido una sensación muy parecida a eso último, con lo que cerró doña Lady, en el sentido de que ahí quedan más de ¢400.000.000 que nos haría mucha falta para muchas cosas que uno considera que es conveniente haberlo tomado en cuenta y a mí me parece que no tomar en cuenta esa parte es como dispararse en el pie, porque yo creo que, si los recursos están disponibles, deberíamos de hacer un esfuerzo importante para poderlos utilizar.

Yo en lo que había pensado, aunque no está muy lejos de lo que doña Lady planteó, es en que hay una perspectiva diferente en cuanto a la valoración de la acreditación que nos reportaron los diferentes sectores que nosotros consultamos en la famosa consulta que

hicimos por medio del modelo Canvas. Entonces, hay como dos visiones contrapuestas en cuanto a lo que nos dicen las universidades del sector público y lo que nos dicen las universidades del sector privado, en cuanto a cómo debemos disponer del presupuesto. Entonces, entender mejor eso y ver qué podemos plantear para dar una respuesta más adecuada a ese valor agregado de la acreditación desde las dos perspectivas. Me parece que eso es un tema importante que debemos retomar y que ahí podríamos tener esos recursos.

Ahora, cuando hablamos de esos recursos, también hay que estar bien situado en el sentido de que es muy fácil decir, pues disponíamos de ₡485.000.000, como decía doña Lady, pero ¿cómo los vamos a poder implementar? Esa es la gran duda y yo me imagino que es la razón por la cual nos está haciendo falta propuestas para eso.

Yo supongo que ustedes partieron de una base de qué es lo que podemos hacer, pero sí deberíamos de ser un poco más innovadores en el sentido de plantear algunas estrategias que nos permitan utilizar esos recursos con la capacidad instalada que tiene la institución, porque eso es un poco al final de cuentas la gran limitación que tenemos, pero bueno, con el poco tiempo que tenemos, no sé si vamos a poder dar respuesta a eso.

A mí, me quedan varias dudas y no necesariamente relacionadas exactamente con si hay o no presupuesto. En términos generales, a mí me angustia para hablarles con toda honestidad y preciso en cuanto al sentimiento que tengo, de la velocidad. Hay aspectos que tal y como las estamos planteando, la verdad es que tenemos buenas intenciones, pero eso no va acorde con la velocidad. O sea, está bien que nosotros tenemos que plantear algunas iniciativas y que hay que hacerlo de alguna manera pausada, es cierto que estamos en un proceso de cierre del PEI anterior y vamos hacia el nuevo PEI, que este es un año como de transición, pero con las cosas que están pasando en el mundo, un año es demasiado tiempo. A mí, me parece que tomarnos un año de pensamiento, de inducción, de asimilación de lo que significa, por ejemplo, la gestión por proyectos o de lo que significa los pasos que tenemos que dar para la transformación digital, pues yo prácticamente veo este año que es demasiado tiempo, la realidad que nos rodea nos supera, y podemos tener muy buenos planteamientos, muy buenas ideas, mucho valor en las propuestas que están valorando, pero es demasiado pausado. Yo creo que tenemos que avanzar más en este año, o sea, no nos podemos dar el lujo de tomarnos todo un año para que la gente se acostumbre a entender qué significa gestión por proyectos o qué significa transformación digital, si nosotros no tomamos medidas rápidas en esos campos, la verdad es que cuando ya lo hagamos, vamos a estar totalmente obsoletos y el tiempo ya no nos da para eso. Pero bueno, también es la realidad. Yo entiendo que hay una serie de restricciones que tenemos y que a veces lo deseable no es posible con respecto a lo posible y ni modo creo que es un poco la lógica que se han seguido.

Lo único que puedo hacer es manifestar mi angustia por todas esas iniciativas que se están quedando prácticamente pausadas, porque yo creo que tomarse todo un año para pensar a lo largo del año en iniciativas de ese tipo me parece que es realmente tiempo que la realidad nos va a indicar después que cuando lleguemos, ya más bien las cosas han cambiado tanto que ya no va a ser pertinente.

A mí me quedan algunas ideas que me siguen preocupando y que se han manifestado, y fíjense que se han manifestado a lo largo de los 5 años que he estado yo acá. Yo empecé en el 2022 y desde que empecé en el 2022 se las vengo escuchando y todavía no entiendo por qué no se han podido resolver. Una de ellas tiene que ver con ese famoso proyecto que se llama SI-SINAES y el proyecto de gestor documental, que a mí me parece que esos son papas calientes que nosotros ya deberíamos de resolver. ¿Qué pasó con el SI-SINAES? ¿Está funcionando?

¿Por qué no está funcionando? ¿Cuánto se invirtió en eso? Nosotros vamos a tener que dar rendición de cuentas en algún momento de esas papas calientes y yo no veo que eso

esté planteado en este PAO, como nunca ha estado planteado desde hace 5 años para acá. No es la primera vez que preguntamos por eso y no tenemos respuesta. Yo solo me acuerdo de un análisis que recibimos y que está incluido en el proyecto que la Comisión de Pertinencia Organizacional presentó en dentro del Proyecto de Transformación Digital, ahí está incluido el análisis que nos presentó la unidad de T.I, en donde hacen todo un análisis del gestor documental y la verdad es preocupante lo que ahí menciona sobre esto y sobre el SI-SINAES, la verdad ha sido como un aspecto que nadie ha logrado definir. A mí, me parece que deberíamos, no sé, con qué recursos, ni en qué objetivo, ni con cuál presupuesto, pero deberíamos de definir ya de una vez por todas si asumimos que esos proyectos del todo no sirvieron y los desechamos o qué hacemos con eso. Me parece que es preocupante que eso no se termine de definir.

Me parece que hay algunas cosas que no tienen algún planteamiento concreto, hoy en día todos hablamos de la necesidad de tener políticas para un adecuado uso de la inteligencia artificial. Tal vez, fue que se me pasó, pero yo no veo como en este PAO bajo qué responsabilidad va a quedar eso porque esto es un tema que todo mundo sabe que hoy en día se está convirtiendo en algo que las organizaciones tienen que gestionar de manera adecuada. Entonces, ahí se hablaba de la integración de una comisión para la gestión de la inteligencia artificial. Tal vez, fue que no lo percibí y si es así, ojalá me lo pueden explicar, yo les agradecería cómo es que se está planteando.

El otro tema que me quedó dando vueltas es el tema de la metodología, ya en términos generales lo planteé, pero el tema de que, si no tenemos responsables de las cosas, nadie va a responder por eso. Hoy en día hablamos del Proyecto de Transformación Digital, pero resulta que hay dos realidades, una que siempre la respuesta que uno recibe cuando pregunta sobre eso es que no hay un proyecto aprobado de parte del Consejo del Proyecto de Transformación Digital, sin embargo, estamos hablando de algunas iniciativas que de alguna manera se dice que van a prepararse para el Proyecto de Transformación Digital. Y otro es que no tenemos a una persona que sea la persona dueña o encargada de estar gestionando o el proyecto que tenemos que aprobar o las medidas que vamos a tomar para ese proyecto. Entonces, me parece que ese es un área que está huérfana y seguimos sin esa plaza o esa persona o a la medida que institucionalmente uno pueda dirigirse y preguntarle ¿cómo está avanzando eso? Porque esto se está convirtiendo como en una idea general, pero no está siendo aterrizada. Entonces, ¿cómo en el PAO se va a terminar de redondear esa parte? ¿Cómo en el PAO se va a plantear el proyecto que él finalmente el Consejo tiene que aprobar? ¿Quién se va a hacer cargo de eso? ¿Quién va a ser el dueño de eso? ¿Quién va a responder por eso?

Por otro lado, el tema de la gestión por proyectos es lo mismo, nos vamos todos a capacitar en gestión de proyectos, pero se habla de que no hay una unidad que por ahora no es necesario hacerlo, pero ¿quién es la persona que lo va a gestionar? ¿A quién le vamos a pedir cuentas porque eso no avance? Eso no queda claro tampoco, y no es un tema de presupuesto, puede ser que ni siquiera requiera presupuesto, pero yo no lo vi claro en todo el planteamiento que se hace. Y nos están surgiendo algunas necesidades que se están convirtiendo en necesidades bien urgentes. Hoy nos tomamos más de una hora discutiendo sobre cómo nombrar al mejor equipo de pares evaluadores. Tenemos una Comisión de nombramiento de pares que ha detectado muchas necesidades que tenemos que enfrentar entre la parte de gestión de la organización y el Consejo, y eso va a requerir recursos, va a requerir una respuesta adecuada. Yo diría que deberíamos de pensar ya cómo le vamos a hacer frente a eso, cómo vamos a convertir, por ejemplo, la gestión del REX en algo que nos resuelva los problemas que ya hemos detectado que deben ser resueltos.

Tenemos otro tema que tampoco lo veo claro en el PAO, que es el modelo de gestión financiera, que era un tema que hoy teníamos que ver y que es una puntualización específica de la auditoría y que vamos a tener que tener una respuesta. Hay dudas, hay

cosas que vamos a tener que clarificar, pero que de alguna manera debemos tener la capacidad para dar respuesta a eso y yo no sé realmente dónde se va a ubicar.

Yo diría que, por la experiencia pasada lo que yo he aprendido es que el PAO y el presupuesto es algo que a veces se vuelve un poco como flexible, yo diría, con un manejo medio cambiante, que a veces es correcto, sobre todo en la parte del presupuesto que tenemos que hacer modificaciones presupuestarias y que lo que uno ve en la propuesta del presupuesto a veces lo ve rígido y a veces no encuentra respuestas para ver dónde van a caber cosas y que luego se acomoda por las modificaciones presupuestarias que se hacen a lo largo del año, pero sí me parece que deberíamos de dejar previstas muchas de estas cosas para que podamos dar respuesta, porque algunas de ellas sí son un poco preocupantes. Bueno, muchas más cosas, pero por lo menos esas son las que a manera general me surgen. Muchas gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Gracias, don Ronald. Antes de darle la palabra a don Gerardo, quisiera nada más que recordemos que tenemos este espacio ya superando el mediodía, que tenemos que decidir si vamos a hacer la aprobación de la propuesta que nos está haciendo el equipo, que también tenemos la oportunidad de definir y proponer cómo resolver o cómo mejorar frente a la manifestación de preocupaciones, a veces es importante también generar propuestas para que podamos seguir adelante y no olvidar de alguna manera que como propuesta sí es mejorable, sí es perfectible, y esa oportunidad existe, no solo por las vías de la planificación misma, sino porque existen herramientas para hacerlo. Don Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchas gracias. Yo quiero iniciar manifestando que me parece que el trabajo que se ha realizado este año ha sido un trabajo bastante más concienzudo, si lo puedo llamar de alguna manera, que los años anteriores, y en eso quiero reconocer que ha sido un buen trabajo, y la capacidad de respuesta que se ha tenido en la administración a las dudas y a los planteamientos que hemos hecho, y yo quiero reconocerlo. Por lo menos en mi caso, las dos o tres que planteé se me dieron respuestas que pude entender, tal vez no comparto, pero sí pude entenderlas y en la razón del por qué.

Yo veo lo siguiente, nosotros estamos, me parece a mí, como en una institución que es una trampa, es una trampa porque somos una institución pequeña, pero en donde tenemos un presupuesto muy alto, pero casi el 70% de ese presupuesto se va en personal. Eso nos plantea a nosotros y cuando digo trampa es porque todo lo que estamos hablando aquí necesitamos recursos. Estamos hablando de unidades unipersonales, por un lado, pero entonces tendríamos que tener dos personas y entonces con el riesgo de que puedan haber duplicidades cuando las cosas no sean muy grandes, porque nos planteamos el problema del unipersonal cuando tenemos una situación, pero esas situaciones suceden, qué sé yo, en el 15% o el 20% de los casos, en el 75% de los casos el tener una unidad unipersonal funciona y funciona bien y entonces tener un respaldo para utilizarlo en porcentajes muy bajos de tiempo, me parece que debe ser analizado. Nosotros mismos cuestionamos el nombramiento de nuevas plazas, pero para tener responsables y por eso digo que ahí estamos en una trampa y esa trampa nosotros tenemos que resolverla, no hoy, pero en algún momento en donde realmente determinemos qué es lo que somos y qué es lo que podemos hacer. Yo he dicho otras veces que SINAES le da a veces mordiscos a cosas que no nos corresponden, y nos metemos entonces a tratar de resolver problemas que no son los problemas de SINAES, son problemas de otras instituciones, nosotros no somos los regentes de la educación en el país, hay otras instituciones que tienen que asumir responsabilidades y nosotros debemos concentrarnos en las responsabilidades que nos da la ley y ver la mejor manera de cumplirlas. Entonces, ante esa perspectiva yo creo que las

posibilidades que tenemos son muy limitadas, nuestro presupuesto es muy tieso, es un presupuesto en donde difícilmente podemos innovar, podemos meter algunas cosas.

Ahora, con respecto al planteamiento que se ha hecho. Yo en la sesión anterior consulté si teníamos la capacidad de hacerlo. Creo que la administración está asumiendo un riesgo al mantener una serie de cosas que se consideran que puedan hacer, y es un riesgo positivo en el sentido de que hay un compromiso a desarrollarlas. Y yo particularmente que a veces soy muy crítico en esas cosas, yo quiero dar el beneficio a la duda a la Dirección Ejecutiva y al equipo de trabajo que están planteando elementos que consideran que se pueden desarrollar, yo quisiera dar el tiempo y después hacer un análisis. Este es el primer ejercicio en donde Melania tiene la posibilidad de hacer un trabajo como Directora Ejecutiva y en ese sentido, si hay riesgos, hay riesgos

Hay cosas que sabemos que no vamos a poder resolver. El problema de la inteligencia artificial es un problema que hagamos lo que hagamos siempre nos va a pasar por encima, porque nunca vamos a poder tener la solución al problema de la inteligencia artificial. ¿Qué es lo que podemos hacer? Buscar la manera de utilizarla en aquellos procesos o aquellos proyectos en donde nosotros podamos utilizar inteligencia artificial y ahí no tenemos que hacer grandes inversiones, no deberíamos tener que hacer grandes inversiones. Yo entiendo la preocupación, yo cada vez que leo sobre inteligencia artificial me asusto más porque esto es algo que está cambiando el mundo, pero tenemos que traer eso a nuestros problemas.

Yo la única duda que tengo, yo estoy de acuerdo en aprobar la propuesta que se ha hecho y aún la propuesta de presupuesto, porque me parece que está elaborado de acuerdo con la forma en que lo hemos hecho, mientras nosotros no hagamos cambios diferentes de fondo, difícilmente vamos a poder modificar el sistema de presupuestación.

Ahora que Melania, al hacer su resumen, planteaba de un proyecto de infraestructura física. Yo quisiera conocer un poco más sobre ese proyecto de infraestructura física y si vamos en serio sobre eso, mi sugerencia es que nos quitemos ese lastre que tenemos de que el dinero que tenemos ahí, los miles de millones que tenemos son para la compra de un edificio, porque eso lo hemos venido mencionando y lo hemos venido mencionando y cada vez que sale ese fondo siempre decimos ahí está reservado para la compra de un edificio. Si vamos a hacer cambios de infraestructura, sí es posible realizar esos cambios de infraestructura dentro de CONARE y si CONARE nos da la posibilidad, porque también eso es en un edificio en donde no es fácil hacer modificaciones. Si tenemos esto, tenemos que tomar una decisión, si ese cambio va a ser un cambio para 10 años, que nos va a permitir con el sistema de trabajo que tenemos de 4/1 o el sistema que tenemos hacer. Y si esa es la opción, si hacia eso vamos, entonces que esos dineros que tenemos ahí ya no van a ser para la compra de un edificio, porque no vamos a estar pensando en eso, y busquemos una solución alternativa si existe a poder utilizar esa cantidad de dinero, que si existiera una solución yo creo que ahí estaríamos hablando en otros términos de poder hacer otros de los proyectos que tenemos por ahí.

En el tema de tecnologías de información, que es un tema que se las trae. Yo creo que nuestra principal responsabilidad y lo que podríamos hacer en este momento, y cuando digo este momento, son probablemente los próximos dos años, es establecer un sistema de manejo de información interno de SINAES que podamos compartir con las universidades para que las universidades lo utilicen también y podamos entonces tener sintetizada la información de los procesos de evaluación que nosotros tenemos. Eso es algo que podríamos hacer con un poco esfuerzo, obviamente es parte del Programa de Transformación Digital, porque es uno de los elementos, pero ese programa debe ir por partes, debe ir por fases y probablemente debiéramos comenzar con una fase que es realizable que la podemos hacer y creo que ese es el planteamiento.

Yo finalizo, porque ya es tarde, diciendo que el análisis que nosotros tenemos que hacer de lo que es SINAES en estos momentos, de lo que SINAES puede llegar a ser, es un análisis que es muy importante que lo realicemos. Muchas de las cosas que se han mencionado son importantes, que debemos analizarlas, pero también debemos poner los pies en la tierra de cuál es la realidad institucional, qué es lo que podemos hacer con el recurso humano, el recurso financiero que tenemos y con las limitaciones que se nos presentan. Y me parece que este PAO no se sale de lo que nosotros podemos realizar. Difícilmente podemos incluir otras cosas y me parece que el año entrante va a ser el año en donde todas estas cosas que estamos mencionando tendremos que sentarnos a definir las para el plan estratégico de los próximos 5 años, porque esa es la ruta que nos va a llevar por lo que nosotros quisiéramos y pudiéramos hacer. Gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchas gracias, don Gerardo. Voy a darle la palabra a don Walter, no sin antes señalar que ya estamos a 12:24 p.m. y que necesitamos también tomar decisiones como Consejo. Así que agradecerle a don Walter, tal vez, si podemos hacer la participación de manera concreta y de igual manera a doña Melania, para responder a las consultas que parecen urgentes. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Muchas gracias. Para ahorrar palabras, voy a decir que comparto plenamente el planteamiento de doña María Eugenia, casi todo el de don Ronald y totalmente el planteamiento de Mirabelli y en eso va incluido las felicitaciones por el trabajo en equipo que han hecho.

Para operacionalizar un plan operativo debe ser con respecto a algo, algo vamos a trabajar, a lograr, algunas metas debemos tener y esos son los nueve objetivos estratégicos que han planteado, en eso estoy de acuerdo, pero no necesariamente es un nueve, porque creo que nos faltan algunos muy importantes, falta una discusión para poder discriminar con cuáles nos quedamos y cuáles no y esa discusión está pendiente. Obviamente, en cada objetivo estratégico debemos fijar el tiempo.

y no todos tienen o requieren el mismo tiempo. Aquí todos están para realizarse en el año 27, requieren presupuesto y no todos requieren el mismo presupuesto, no son partes iguales, hay que calcularlo con criterio y decir para cada uno con qué contamos. Debemos tener responsables, responsables que no sabemos si son los que están ahí ya o hay que contratar algunos para que esto sea una realidad. Y desde luego, para que puedan informar sobre el avance de cada uno de esos objetivos específicos o estratégicos como una rendición de cuentas, esas cosas son muy importantes.

No hay que olvidar que nosotros tenemos dos cosas muy importantes que hacer y son esenciales, sustantivas que son acreditar carreras y acreditar instituciones.

Ustedes saben que nosotros, según algunos números que puede que tengan imprecisiones, pero básicamente tenemos acreditados un 18% de las ofertas académicas del país en 25 años y nosotros no sabemos qué va a pasar el año entrante en esto, ni el que sigue, ni el que sigue. No nos hemos planteado metas concretas con presupuestos concretos, ¿quiénes se van a hacer responsables?

Pero eso es parte de la gran planificación estratégica que debe tener esta institución.

Sobre la acreditación institucional, no traemos siquiera un inicio de un modelo de acreditación institucional y no hemos pensado en presupuestos como estos, o sea, no vamos a empezar con eso el año entrante.

Para incrementar las acreditaciones de la oferta académica nosotros debemos tener planes clarísimos de cómo les vamos a llegar a las universidades que aún no están afiliadas, porque esas nos van a proveer carreras nuevas a acreditar. Hay que sacar tiempo, hay que ocupar mucho personal para ir a convencer y analizar incluso las universidades que no se han afiliado para ver qué potencial tienen e igualmente hacerlo con las universidades que

ya tienen carreras acreditadas a las cuales les falta muchísimas carreras para acreditar, más del 80% en algunas. Eso no está aquí, es una deuda que tiene este planteamiento, al fin y al cabo.

En el Consejo Nacional de Acreditación hemos conversado mucho sobre la diferencia tan importante que debe haber en un modelo de acreditación y un modelo de reacreditación, y eso tampoco está planeado. Entre todas las revisiones de los modelos, no existe uno como es el de ingeniería, pero no existe para nada una opción para un modelo de reacreditación que puede ser mucho más sencillo que el que tenemos y que lo esperan muchísimo las universidades, para no saturar tanto el trabajo de ellos.

Los problemas que hemos tenido con conglomerados y multisedes, eso es otro asunto que para resolverlo hay que pensarlo bien porque eso depende del presupuesto también, si vamos a pagar suficientes pares o no para resolver esto pero

garantizando la misma calidad que se ofrece cuando se analiza una sola carrera.

Yo quisiera dejar esas observaciones que al fin y al cabo yo sé que a raíz de del tiempo que tenemos para aprobar estas cosas, pues no se pueden resolver ahora, ya estamos a destiempo, pero que tomemos en cuenta para las futuras acciones, porque si no vamos a continuar como lo hemos hecho durante tantos años, sin hacer una planificación estratégica adecuada y sobre todo con la participación del Consejo en esto y no solo para recibir los planes y aprobarlos. Eso es gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias. En principio, yo he tomado nota de todas las observaciones que ustedes han señalado, algunas corresponden con lo que podríamos llamar la prospectiva del curso y la toma de decisiones de este Consejo con respecto a procesos de planificación, tomo nota de ello, sobre todo considerando que en algunos casos se está pidiendo una participación más activa en procesos de reflexión sobre la planificación concreta de la actividad del SINAES, tomo nota sobre ello.

También, tomo nota de la preocupación que existe sobre la cantidad de actividades que esta propuesta trae. Sin embargo, creo que Melania lo ha subrayado y lo hemos reiterado en varias oportunidades, es lo que SINAES se hace cotidianamente y solo hay cinco iniciativas adicionales que se están colocando en esta propuesta.

El intento de categorizar los objetivos y proyectar una dinámica, voy a decirlo, más coherente con los objetivos que ya hay en la planificación estratégica, parece que de alguna manera genera algunas interpretaciones que me preocupan, porque, por ejemplo, lo del Proyecto de Transformación Digital, política de comunicación, política de inteligencia, sí están considerados y subyacen como una responsabilidad del Consejo, por cierto, dentro de la nueva propuesta, por supuesto que la tarea específica de pronto no aparece, probablemente, tan clara porque es una responsabilidad del Consejo la definición de políticas, eso por un lado.

Y me preocupa que algunos procesos que ya se han iniciado, que inclusive vienen de la gestión de doña Lady, como por ejemplo lo de acreditación institucional, lo estemos señalando como un gran ausente, cuando en realidad hay un objetivo completo para todos los modelos, no solo el que ya está vigente para darle seguimiento, sino también para los que faltan de aprobar. Pero bueno, son tal vez interpretaciones en la lectura que uno hace que pudiera de alguna manera llamarnos la atención sobre cómo precisar mejor en un documento, tal vez para que ese tipo de cuestiones no se vayan.

Quisiera dar la palabra, pero les voy a pedir por favor encarecidamente que seamos lo más concretos posible, porque por la hora ya no nos permite avanzar más allá. Así que yo le voy a dar la palabra a doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Básicamente reiterar esto que usted acaba de decir, Susan, porque sí eran muchísimos documentos los que había que leer, pero sí esas cosas que se han dicho que faltan están

y a mí me da mucha pena, sobre todo, me da mucha congoja que los compañeros vayan a considerar su voto de aprobación de esto porque eso no está cuando sí está. Entonces, solo para que lo tomen en cuenta. Gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchas gracias, doña Lady. Adelante, Melania.

PhD. Melania Brenes Monge:

Voy a tratar de ir lo más rápido que pueda y voy a dejar al final lo del tema del presupuesto para que Diego y Pablo hagan referencia con respecto a este tema en particular.

Con respecto a todo lo que tiene que ver con las plazas ordinarias que ya vienen aprobadas del Plan Anual Operativo 2026, todas esas están incluidas, doña Lady, ya pensando que al cierre de este año 2026 tenemos la gran mayoría de esas plazas nombradas y operación, entonces sí están presupuestadas para el 2027 y la única adicional que estaríamos pidiendo que se nos apruebe es la permanencia de la plaza que se aprobó transitoria, que es la de asistente de procesos sustantivos. Además, también incluye la previsión de otros elementos que son computadoras y otros elementos disponibles que se requieren para cuando hay plazas. Todo esto sí está propuesto tanto en remuneraciones como en la parte de tecnología, entonces esa parte sí está.

Con respecto al SÍ-SINAES, quiero comentarles que eso está dentro del Proyecto de Transformación Digital, cuyo dueño actualmente según el PAO el dueño de proyecto es la DSAG, digo la de DSAG porque desde luego que recae el monto de la responsabilidad muy importante en el equipo de T.I, pero quien lidera es la DSAG con el apoyo de las otras instancias, incluida la Dirección Ejecutiva. Con respecto al SÍ-SINAES actualmente la Auditoría Interna está haciendo un estudio de auditoría interna con ese tema, tenemos un primer informe con respecto al desarrollo de SÍ-SINAES de los nueve flujos que en el proceso del proyecto se adquirieron, actualmente están en funcionamiento eficiente y en uso, aproximadamente seis de los flujos hay tres que desde luego existirán las recomendaciones técnicas. pero sí podemos presentar un informe que va a estar anclado al informe de auditoría. Y sí, estamos pensando que desde luego esto es un punto de partida muy importante, no estamos pensando quitarlo, ni nada. Es decir, don Ronald, ante la pregunta de qué está funcionando en el SÍ-SINAES es aproximadamente la mayoría de los flujos, seis de los nueve flujos, están en funcionamiento vacaciones y otros elementos que están ahí. Entonces, voy a tomar en cuenta traer un informe o enviar un informe escrito, tal vez para que ustedes los tengan y estén tranquilos, pero eso sí está todo en la parte de digitalización que partimos de ahí para seguir avanzando.

El Proyecto de Transformación Digital, lo pueden ver en el Plan Anual Operativo, en la parte de plan de acción de DSAG y lo que ustedes van a ver particularmente en el plan de acción está básicamente en el objetivo número 5, que es el de consolidar todo este tema de transformación y pueden ver las tareas del plan de acción de la 5.1 en adelante, es todo como decir una fase inicial, no le pusimos directamente transformación digital porque involucra eso y otras cosas más. Nosotros sí tenemos el afán que este año podamos iniciar los procesos de contratación de algunos de estos elementos, pero está contenido en el plan de acción de la DSAG. Lo mismo que el modelo de gestión financiera está en el objetivo 7, esto está anclado también a la respuesta del informe de auditoría que Heilyn va a presentar el próximo martes, ya está dispuesto cómo se va a hacer, terminar de desarrollarlo este año e implementar y evaluar el año entrante, pero eso también está contenido, don Ronald, para su tranquilidad en la parte de plan de ejecución.

Todos los demás elementos que han mencionado muy importantes, como dice doña Susan, yo tengo anotados todo el tema de prospectiva, recuerden que tenemos probablemente en el marco del Plan Estratégico Institucional que hacer cambios mucho más profundos que estos que están propuestos aquí en el PAO del 2027.

Por supuesto, y coincido con don Ronald que a mí me hubiera gustado que muchos de

estos cambios sean más rápidos y la idea es esa, tratar de hacerlo lo más rápido que se pueda, pero siempre en el reconocimiento que hay una capacidad instalada institucional de ejecución en la que tenemos que ser muy responsables de qué es lo que vamos a poder lograr.

Termino con esto, para darle paso a Pablo y a Diego para que aclaren el tema de la presupuestación. Hago un antecedente, si ustedes ven en el documento de propuesta del PAO, yo les ponía un marco, esto sobre todo pensando también para doña Marianela que hasta este año está participando por primera vez en todo lo que es las aprobaciones de PAO, para que ella sepa el montón de normativa y cosas que tenemos que atender para poder anclar a lo que nos proponemos y esto lo digo por un ejercicio también de experiencia previa en puestos anteriores en la función pública. El ejercicio de presupuestación de una entidad pública, en este caso como nosotros, tiene que tener un enfoque que de alguna manera toma en cuenta un balance entre la Ley de Presupuesto Nacional y actualmente también la Ley de Finanzas Públicas, vamos a ver, no es un ejercicio normativo erróneo, ni se considera un error que una institución presupueste según una fundamentación técnico operativa de su plan, menor monto de los recursos que realmente le corresponde por ley, es decir, no existe un error normativo en eso y etcétera. Y todo lo contrario, lo que la ley de Presupuestación Nacional dice, es que una organización más bien tiene que ser muy responsable de presupuestar exactamente lo que puede ejecutar porque si no habría, no un problema normativo, sino un error de presupuestación con respecto tanto si presupuesta para arriba o como si presupuesta para abajo.

El ejercicio que nosotros hicimos este año, como otros ejercicios de años anteriores, realmente está anclado y ustedes lo pueden ver en los planes de acción, lo que cada instancia consideramos que sí realmente se puede ejecutar más todos los presupuestos de partidas más grandes como remuneraciones y todo que Pablo toma en cuenta para el ejercicio presupuestario del año. Sin embargo, no podemos olvidar que hay un ejercicio presupuestario que lo antecede, que es el de este año, donde tenemos también algunos emergentes de su ejecución que nos ponen la alerta o la banderilla roja de que no podemos presupuestar más de la cuenta por capacidad instalada este año pudimos ejecutar, tal es el caso del tema de digitalización y transformación digital, nosotros hicimos un estudio de mercado para saber cuánto cuesta echar a andar el proyecto y este monto que está ahí de ¢41.000.000 más o menos proyectado es el monto que el estudio de mercado dio como resultado. Entonces, hicimos un ejercicio un poco anclado en esa parte.

Y por parte del tema de la regla fiscal de manera evidente en este punto del presupuesto 2027 no nos está afectando como nos ha afectado en otros años. Pero aquí queda la pregunta y con esto le doy la el pase a Pablo y a Diego, de si realmente eso que no se incluye presupuesto, como decir, esos montos de diferencia entre lo que no se incluye y que sí nos corresponde por ley, realmente sí se puede usar en el año en curso, siendo que vamos a subir Hacienda un presupuesto de ¢1.500.000.000, porque no estoy segura que si nosotros declaramos ese presupuesto como el ejecutable en 2027 podamos después decir, “no, ahora ocupamos más”, porque realmente creo que no, pero eso se lo dejo a Pablo, que es el experto y a Diego también para que lo apoye en este punto. Entonces, Pablo, si nos aclaras las diferencias entre montos y la potencial utilización de montos que no presupuestemos.

MBA. Diego Quesada Chacón:

Buenas tardes. Tal vez, un resumen de 30 segundos del planteamiento que ya doña Melania indica de cómo se hizo el ejercicio presupuestario y los nuevos proyectos que mencionaba doña Lady que podrían valorarse, pues es un tema, ya le doy el pase a Pablo, pero podrían valorarse como extraordinarios, pero sí requiere un planteamiento muy claro y concreto de los alcances, nuestra capacidad instalada para lograr ejecutarlos de la manera correcta.

Entonces, en resumen, sí podría algún nuevo proyecto valorarse como algo extraordinario pedirse de esos cuatrocientos y algo de millones de diferencia que tenemos ahí. Pero sí, a lo interno nuestro sí debe ser un planteamiento muy claro y bien valorado en todas las etapas para una correcta ejecución. Me corriges, Pablo, cualquier cosita o si estoy en lo cierto.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Buenas tardes. Sí, correcto, el monto que está en presupuesto por parte del Gobierno de la República son los ₡2.967.000.000, a menos de que exista otra nueva ley posterior a la aprobación del presupuesto del Gobierno que nos quite esos recursos, hasta el 31 de diciembre del 2027 nosotros podemos contar o disponer de esos recursos de ₡2.967.000.000 con respecto a las transferencias de parte del Ministerio de Educación. Eso sería.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchas gracias.

PhD. Melania Brenes Monge:

Perdón. Me faltó nada más un tema en presupuesto. Doña Lady, SIACES no pagamos cuota de participación, solamente RIACES en INQAAHE.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muy bien. Entonces, Melania, si usted considera que tenemos resueltas las dudas que se plantearon, les agradecería permitirnos al Consejo entrar en la fase de decisión, no sin antes agradecer profundamente todo el esfuerzo y quisiera rescatar el paso hacia adelante en términos de la planificación del SINAES, porque creemos que también es importante y significativo destacar que este ejercicio mostró a este Consejo elementos novedosos, elementos de proceso que vale la pena señalar y que subsanan de alguna manera elementos que ya nosotros mismos también habíamos cuestionado en el pasado. Así que, muchísimas gracias al equipo por el esfuerzo, por lo que implicó también entender nuevas maneras de planificar o nuevas rutas para hacer la planificación, muchísimas gracias. Que pasen una feliz tarde.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Con gusto, buenas tardes.

MBA. Diego Quesada Chacón:

Muchas gracias, buenas tardes.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Gracias. Hasta luego, feliz tarde.

Lic. Jeffry Serracín Flores:

Gracias, hasta luego.

Dra. Suhey Montoya Sandí:

Gracias.

La Dra. Suhey Montoya Sandí, la MAP. Angélica Cordero Solís, el MBA. Diego Quesada Chacón, el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, y el Lic. Jeffry Serracín Flores, se retiran a las 12:44 p.m.

Dra. Susan Francis Salazar:

Entonces, quisiera saber si estamos en posibilidad de someter aprobación tanto a la Planificación Operativa como el Presupuesto para el 2027, entendiendo que como ejercicio es un ejercicio que puede de alguna manera recibir una retroalimentación de parte nuestra. Yo esperaría que esa retroalimentación, por favor, proponga formas de resolver, que nosotros adicionalmente estaríamos desde la Presidencia y la Vicepresidencia, incorporando estas solicitudes de cómo incorporar al Consejo en las discusiones de algunos proyectos, se lo anoto a doña María Eugenia y se lo anoto de don Walter.

Me gustaría a nivel personal señalar que yo reconozco que muchas de las iniciativas que ustedes no ven, yo sí las logré identificar dentro de la propuesta. Tal vez, don Ronald, tiene usted razón, los tiempos no nos ayudan, pero yo considero que, si los perfiles de las personas de la capacidad instalada no están preparados, cualquier proyecto que propongamos se cae y yo creo que para aprender se lleva tiempo. Entonces, sí es importante tomar con calma algunos procesos de aprendizaje que la institución requiere. Le doy la palabra a don Ronald. Don Ronald, ojalá bien concreto para poder someter a votación o no la decisión de la planificación, por favor.

Dr. Ronald Álvarez González:

Diez segundos. En realidad, todos tenemos dudas, todos tenemos cosas que identificamos que no se incluyeron, pero se hizo el mejor esfuerzo posible y el presupuesto y el PAO no está escrito en piedra, a lo largo del año podremos hacer modificaciones, podremos hacer ajustes. Yo tengo claro que, por lo menos de mi parte, voy a votar a favor de la propuesta inmediatamente. Muchas gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias, don Ronald. Entonces, si no hay ningún comentario adicional y entendiendo, como bien dice don Ronald, que no está escrito en piedra, sino que es una oportunidad diferente, al menos a las que yo he vivido de aprobación y doña Lady, tal vez podría profundizar muchísimo más en esto, siendo que ella estuvo durante dos años.

La oportunidad de este PAO es completamente otra. La complejidad de la lectura, creo que nos demandó, dice mucho de ello. Les agradezco indicarme quienes estén de acuerdo en la aprobación de la propuesta del Plan Anual Operativo 2027 y de su correspondiente presupuesto, en este momento. Muy bien, muchísimas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

¿Habría que darle firmeza o está contemplado en el acuerdo?

Dra. Susan Francis Salazar:

Vamos a ver.

PhD. Melania Brenes Monge:

Sí, en el acuerdo está con contemplado.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Sí, el acuerdo está en firme.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchas gracias, doña Lady, por el recordatorio.

Los miembros del Consejo dialogan sobre el análisis y aprobación del Plan Anual Operativo 2027 y Presupuesto del SINAES.

RESULTANDO QUE:

1. Mediante la Ley No.8256 del 22 de abril de 2002, se reconoce el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), y se establecen las disposiciones relativas a su constitución, sus objetivos, atribuciones y funciones, entre otros aspectos. Asimismo, por medio de la Ley No. 8798 del 16 de abril de 2010, Ley de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), se dotó de financiamiento al SINAES.
2. El artículo 1 de la citada Ley 8256, establece que el SINAES es un órgano adscrito al Consejo Nacional de Rectores, con personalidad jurídica instrumental para la consecución de sus fines. Asimismo, mediante el oficio C-307-2017 del 15 de diciembre de 2017, la Procuraduría General de la República, concluyó: 1) Que el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior es un órgano desconcentrado con grado máximo del Consejo Nacional de Rectores; 2) Que el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior tiene personalidad jurídica instrumental que le capacita para realizar las actividades necesarias para alcanzar los fines para los cuales existe dicho órgano, sea la planificación, organización, desarrollo, implementación, control y

- seguimiento de los procesos de acreditación que garanticen continuamente la calidad de las carreras, los planes y programas de las instituciones de educación superior; y 3) Que la personalidad jurídica instrumental del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior incluye la potestad para administrar y presupuestar los recursos provenientes de las fuentes de financiamiento que la Ley le ha asignado para el cumplimiento de sus fines.
3. Conforme a los artículos 3 y 5 de la citada Ley 8256, el Consejo Nacional de Acreditación, es el jerarca máximo del SINAES en concordancia con las Normas Técnicas Presupuestarias (4.2.3) emitidas por la Contraloría General de la República.
 4. El crecimiento total institucional se tasa en 4.08% (MH-DM-OF-0331-2026, Ministerio de Hacienda) a los ingresos por venta de servicios, lo anterior bajo aplicación del Decreto Ejecutivo No. 43589-H, el cual modifica, entre otros los artículos 3° y 22° del Decreto Ejecutivo N°.41641-H, Reglamento al Título IV de la Ley N°.9635 todo lo cual fue comunicado al Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES).
 5. Lo dictado en el acuerdo CNA-CNA-213-2026, del pasado 18 de agosto de 2026 donde se aprueban los Lineamientos para la formulación del Plan Anual Operativo (PAO) y Presupuesto Ordinario año 2027.
 6. La Administración presentó el Plan Anual Operativo (PAO) y el Proyecto de Presupuesto Ordinario 2027 por un monto de dos mil quinientos noventa y un millones quinientos veinte mil quinientos ochenta y un colones con noventa y tres céntimos (¢2,591,520,581.93) para el año 2027.
 7. Mediante el ACUERDO-CNA-289-2022, tomado por el Consejo Nacional de Acreditación en la sesión celebrada el 30 de agosto de 2022 (Acta 1613-2022, Artículo 9), se aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2027, instrumento que define la misión, la visión y los nueve objetivos estratégicos institucionales (OE1 a OE9); y que el año 2027 constituye el último año de vigencia de dicho plan, por lo que su adecuado cierre exige que el Plan Anual Operativo (PAO) 2027 se articule de manera explícita con esos objetivos estratégicos.
 8. La Dirección Ejecutiva presentó a este Consejo, junto con dicha matriz, el documento “Plan Anual Operativo 2027 Documento de presentación”, que expone el marco jurídico y normativo aplicable, la articulación explícita de los nueve objetivos del PAO con el PEI 2023-2027, la Teoría del Cambio institucional 2027 y el enfoque metodológico de Gestión para Resultados en el Desarrollo que sustentan la formulación de cada objetivo.
 9. Mediante el oficio MH-DM-OF-0331-2026, la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) comunicó al SINAES el crecimiento máximo autorizado para el ejercicio presupuestario 2027, equivalente a un 4,08%, en aplicación de la regla fiscal establecida en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley N.º 9635; y que mediante el oficio MH-STAP-OF-0869-2025 la STAP precisó los gastos sujetos a dicha regla y las fuentes de financiamiento correspondientes.
 10. Mediante el Acuerdo CNA-213-2022, el Consejo Nacional de Acreditación estableció las tarifas de los servicios que presta la División de Evaluación y Acreditación, con base en las cuales se estiman los ingresos por servicios que se presupuestan para el periodo 2027; y que, según el “Proyecto de Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2027” (expediente legislativo 25.754), se presupuesta la suma de ¢2.967.424.165,00 (dos mil novecientos sesenta y siete millones cuatrocientos veinticuatro mil ciento sesenta y cinco colones) como recursos a trasladar por el Ministerio de Educación Pública para financiar los gastos operativos del SINAES, de conformidad con la Ley N.º 8798.
 11. La Ley Marco de Empleo Público, Ley N.º 10.159, y la Ley N.º 9635 rigen la proyección de incrementos salariales y la transición al salario global aplicables al Presupuesto Ordinario 2027; y que las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público y el Reglamento

de Presupuesto del SINAES asignan a este Consejo, como jerarca institucional, la aprobación del presupuesto y la responsabilidad de procurar un ambiente de control propicio para el Subsistema de Presupuesto Institucional.

12. Conforme al cronograma de formulación aprobado para el ejercicio 2027, que estableció el periodo comprendido entre el 7 y el 19 de setiembre de 2026 para la presentación, discusión y aprobación del Plan Anual Operativo y el Presupuesto Ordinario 2027, corresponde a este Consejo pronunciarse sobre ambos instrumentos antes del inicio de su periodo de ejecución, según lo dispuesto en el PEI 2023-2027 y en el ACUERDO-CNA-213-2026.

CONSIDERANDO QUE:

1. El ejercicio de planificación para el periodo 2027 inició el 8 de junio de 2026, con el siguiente cronograma: del 17 al 21 de agosto de 2026, presentación y aprobación de los lineamientos; del 24 de agosto al 4 de setiembre de 2026, elaboración del Plan Anual Operativo y el Presupuesto Ordinario 2027; y del 7 al 19 de setiembre de 2026, presentación, discusión y aprobación de ambos instrumentos por parte de este Consejo.
2. La Dirección Ejecutiva, el Equipo de Planificación y las divisiones de Evaluación y Acreditación (DEA), de Investigación, Desarrollo e Innovación (INDEIN) y de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG) formularon el Plan Anual Operativo 2027, estructurado en nueve objetivos articulados con los objetivos estratégicos OE1 a OE9 del PEI 2023-2027, cada uno con su plazo de ejecución, alcance o metodología, indicador o indicadores de resultado, meta cuantificada, división responsable y periodicidad de medición, según constan en la matriz “Planificación PAO 2027 integrada” y en los planes de acción por división.
3. La División de Servicios de Apoyo a la Gestión, en conjunto con las subáreas de Gestión Financiera y Talento Humano, formuló la propuesta de Presupuesto Ordinario 2027, ajustada al crecimiento máximo del 4,08% autorizado por la STAP mediante el oficio MH-DM-OF-0331-2026, e integró en ella los ingresos por servicios estimados según las tarifas del Acuerdo CNA-213-2022 y los recursos a trasladar por el Ministerio de Educación Pública conforme a la Ley N.º 8798.
4. La Dirección Ejecutiva presentó a este Consejo, para su valoración previa a la aprobación, el documento “Plan Anual Operativo 2027 Documento de presentación”, los archivos “Planificación PAO 2027 integrada” y “Presupuesto Ordinario 2027” con sus anexos, y la “Matriz DNC 2027” que sustenta el Plan de Capacitación 2027 asociado a los nueve objetivos del PAO; y se revisó integralmente la planificación a partir de todas las observaciones y recomendaciones emitidas por los señores y señoras concejales hasta el 16 de setiembre de 2026.
5. Dentro del periodo de presentación, discusión y aprobación establecido en el cronograma institucional (del 7 al 19 de setiembre de 2026), la Dirección Ejecutiva sometió a conocimiento de este Consejo los instrumentos citados, con el fin de que se proceda a su aprobación conforme a las atribuciones que la Ley N.º 8256 confiere a este órgano colegiado.

SE ACUERDA:

1. Aprobar el Plan Anual Operativo (PAO) 2027 del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, integrado por los nueve objetivos articulados uno a uno con los nueve objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional 2023-2027 (OE1 a OE9), según constan en la matriz “Planificación PAO 2027 integrada”, en los planes de acción de la Dirección Ejecutiva y de las divisiones DEA, INDEIN y DSAG, y en el documento “Plan Anual Operativo 2027 Documento de presentación” conocido por este Consejo.
2. Aprobar el Presupuesto Ordinario del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), para el año 2027, por un monto de dos mil quinientos noventa y un

millones quinientos veinte mil quinientos ochenta y un colones con noventa y tres céntimos (¢2,591,520,581.93).

3. Aprobar, dentro del Presupuesto Ordinario 2027, la creación y presupuestación de la plaza “Asistente de Procesos Sustantivos” en la División de Servicios de Apoyo a la Gestión, quedando entendido que cualquier plaza adicional requerirá aprobación previa de este Consejo, con el análisis correspondiente de la afectación presupuestaria de corto y mediano plazo.
4. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que proceda a la divulgación interna del PAO 2027 y del Presupuesto Ordinario 2027 a más tardar antes del inicio del periodo de ejecución correspondiente al año 2027, y para que las divisiones institucionales conozcan y ejecuten sus respectivos planes de acción conforme a lo aquí aprobado.
5. Encargar al Equipo de Planificación el seguimiento mensual del avance del PAO 2027, con base en los indicadores definidos en la matriz “Planificación PAO 2027 integrada”, y la presentación a este Consejo de los informes de seguimiento y evaluación trimestral previstos en el PEI 2023-2027.
6. Dejar constancia de que la aprobación de los nueve objetivos del PAO 2027 mediante el presente acuerdo constituye, para efectos de este último año de vigencia del PEI 2023-2027, la base sobre la cual se determinará y rendirá cuentas del grado de cumplimiento de la estrategia institucional 2023-2027 ante este Consejo, las instituciones de educación superior afiliadas y la sociedad.
7. Encomendar a la Dirección Ejecutiva el envío Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario 2027 a la Contraloría General de la República, Ministerio de Hacienda, Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), Ministerio de Educación y página web institucional.
8. Dejar constancia de que el presente acuerdo rige a partir de su comunicación, con efectos para el ejercicio económico 2027.
9. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Dra. Susan Francis Salazar:

Doy por finalizada la sesión, no sin antes agradecerles profundamente haberse mantenido en la sesión. Nos vemos el próximo martes, hasta pronto y que tengan feliz fin de semana. SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y CUARENTA Y SIETE MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Susan Francis Salazar
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo